

Los *Anales de la Corona de Aragón* a debate. Circulaciones e interacciones en torno a la monumentalización de un pasado común

HÉLOÏSE HERMANT*

Université Côte d'Azur

Resumen

Alejándose de los estudios que toman exclusivamente los *Anales de la Corona de Aragón* en su dimensión textual para hacer de ellos el relato memorial intangible de un reino, este artículo tiene en cuenta el sustrato institucional de esta empresa historiográfica y restituye las experiencias de escritura y lectura de las que estas crónicas fueron el soporte, así como las diversas proyecciones y apropiaciones de las que fueron objeto por individuos, familias e instituciones. Los *Anales* se emparentan con un «metaobjeto» que genera circulaciones dentro de la Corona de Aragón y fuera de ella por la reactivación de un pasado común a través de diversas operaciones historiográficas, memorísticas, identitarias, jurídicas y, por tanto, políticas. Observarlas, con la monarquía como horizonte de proyección, permite comprender, desde el caso aragonés, una arquitectura dinámica de monarquías compuestas, donde la relación entre el todo y la parte funciona por inclusión sin limitarse a una confrontación cara a cara, y donde la defensa de las historias singulares y los particularismos es un factor de integración.

Palabras clave: *Anales de la Corona de Aragón*, censura, correspondencias, cronistas oficiales, erudición, linajes, monarquía compuesta.

* © Héloïse Hermant | CC BY-SA 4.0 | Artículo recibido el 1 de febrero de 2023, aceptado el 5 de mayo de 2023 y publicado en diciembre de 2023 | heloise.hermant@unice.fr | <https://orcid.org/0009-0002-6278-1167>.

Els Anales de la Corona de Aragón a debat. Circulacions i interaccions al voltant de la monumentalització d'un passat comú

Resum

Allunyant-se dels estudis que aborden exclusivament els *Anales de la Corona de Aragón* en la seva dimensió textual per tal de fer-ne el relat memorial intangible d'un regne, aquest article pren en consideració el substrat institucional d'aquesta empresa historiogràfica i restitueix les experiències d'escriptura i de lectura de què aquestes cròniques han estat el suport, així com les projeccions i les apropiacions diverses de les quals han estat objecte per part de persones, famílies i institucions. Els *Anales* s'assemblen a un «metaobjecte» que genera circulacions dins de la Corona d'Aragó i més enllà mitjançant la reactivació d'un passat comú a través de diverses operacions historiogràfiques, memorialístiques, identitàries, jurídiques i, per tant, polítiques. Treballar sobre aquestes operacions, amb la monarquia com a horitzó de projecció, permet comprendre una arquitectura dinàmica de monarquies compostes a partir d'una relació entre el conjunt i la part que funciona per inclusió i no es limita a una confrontació directa, i on la defensa de les històries singulars i els particularismes és un factor d'integració.

Paraules clau: *Anales de la Corona de Aragón*, censura, correspondència, cronistes oficials, erudició, llinatges, monarquia composta.

The Anales de la Corona de Aragón in dispute. Circulations and interactions about the monumentalisation of a shared past

Abstract

Stepping aside from studies that exclusively consider the *Annals of the Crown of Aragón* in the textual dimension to make it the intangible memorial story of a kingdom, this article takes into account the institutional background to this historiographical enterprise and restores the writing and reading experiences that these chronicles represent, as well as the various projections and appropriations to which they have been subjected by individuals, families and institutions. The *Annals* are like a “meta-object” that generates circulation within the Crown of Aragón and beyond, by reactivating a common past through various operations relative to history, but also to memory, identity, legal rights and therefore to politics. Working on such operations, with the monarchy as a horizon of pro-

jection, makes it possible to understand a dynamic architecture of composite monarchies from a relationship between the whole and the part functioning by inclusion and not being confined to direct confrontation.

Keywords: *Annals of the Crown of Aragon*, censorship, correspondences, official chroniclers, erudition, lineages, composite monarchy.

En marzo de 1677, el catalán Lluís Valencià informaba al aragonés Diego José Dormer sobre el hecho de que había un defecto que empañaba los *Anales de la Corona de Aragón*, crónica iniciada a mediados del siglo XVI por Gerónimo Zurita, primer cronista oficial del Reino de Aragón, y que debían continuar sus sucesores, entre los que figuraba Dormer como titular en ese momento. Según Valencià, los frontispicios de los dos últimos tomos, el de Bartolomé Leonardo de Argensola, publicado en 1630, y el de Francisco Diego de Sayas, aparecido en 1663, ofrecían una visión plástica de la Corona de Aragón en la que los blasones de los reinos que la componían aparecían ordenados de tal forma que presentaban a Aragón como la base del conjunto y demostraba un desconocimiento o incluso un desprecio a sus vecinos:

Digame v.m. que pudo obligar a Argensola y Zayas en los principios de sus Anales ya que pintavan las armas de todos los Reynos como dependientes del Reyno de Aragón por pintar las catalanas con poner las armas de la ciudad de Barcelona jamas Cataluña a usado otras armas que las quatro barras, y poner las de Barcelona es lo mismo que si por Aragón huviesse puesto las de Çaragoça. He discurrido mucho, que entendieron con esto, y lo he conferido con algunos amigos, y lo que mas bien a pensado ha respondido que era falta de noticia. [...] De aquí muchos años nos dirán que la cruz de Barcelona que son sus insignias es la de Sobrarbe porque me han dicho que hay quien dize que la cruz de la Religion de la merced es la de dicho Reyno siendo la de su catedral.¹

Esta misiva pone de relieve algunas características de los *Anales*, auténtica «historia-monumento», no solo en tanto que relato que se pres-

1. Biblioteca Nacional de España (BNE), ms. 8386, f. 20r.

ta a usos sociopolíticos diversos, sino también como objeto material que circula, alimentando debates, discusiones y, a veces, conflictos a escala de la monarquía y, en particular, en el seno de los reinos de la Corona de Aragón.

Valencià muestra un gran interés por estos *Anales* en cuanto tejen una historia común en la que Cataluña está directamente implicada, e invita a una lectura compartida *a minima* en el seno de los componentes territoriales de la Corona de Aragón. Valencià es un buen conocedor de los *Anales* y posee todos los volúmenes. Así, un mes más tarde, el catalán le pide al cronista aragonés el cuarto tomo de los *Anales* de Zurita porque el suyo se lo había prestado a un *cavaller* que lo había perdido y se encontraba entonces con la obra mutilada.² Valencià activa también sus redes de contactos jesuitas para adquirir en Zaragoza, de manos de Dormer, el tercer tomo de la *Hispania illustrata* de André Schott. En esta obra figura una reedición de las *Rerum ab Aragoniae regibus gestarum* de Zurita, resumen en latín de sus *Anales* hasta la muerte de Martín I.³ De hecho, Valencià evoca las discusiones que trataban el asunto del frontispicio de los *Anales*, mantenidas en sus círculos barceloneses, en los que tiene el papel de intermediario. Gracias a sus funciones como abogado al servicio de diferentes instituciones (brazo de los *cavallers*, al que pertenece, o del cabildo de la catedral), frecuenta algunos centros de poder, empezando por la Generalitat; se relaciona con juristas como Juan Cortiada, e historiógrafos, en particular el padre Roig, figura destacada y controvertida.⁴ También está vinculado a los jesuitas y visita su colegio casi a diario para utilizar su biblioteca.⁵

2. Carta de Valencià a Dormer de 22 de marzo de 1677, *ibidem*, f. 22v.

3. *Ibidem*, f. 19r. Jerónimo ZURITA, *Indices rerum ab Aragoniae regibus gestarum ab initiis Regni ad annum MCDX*, Caesaraugustae, ex officina Dominici a Portonariis de Ursinis, MDLXXIIX; Andreas SCHOTTUS, *Hispaniae illustratae*, Apud Claudium Marnium & heredes Iohannis Aubrii, Fráncfort, 1606, pp. 1-232.

4. Respectivamente: cartas del 9 de enero y del 27 de marzo de 1677, BNE, ms. 8386, fol. 10r; f. 22r.

5. BNE, ms. 8386, f. 21r.

La atención y las discusiones generadas por los *Anales* son tanto más intensas cuanto que se trata de un relato que adopta un prisma aragonés. Esta historia-monumento que el frontispicio encarna por sí solo, escenifica el lugar central otorgado a Aragón, erigido como un zócalo cuya memoria y reputación se trata ante todo de defender. Aparte de algunas variaciones de un frontispicio al otro, el blasón aragonés, siempre sobredimensionado, ocupa un lugar central y dominante. Ilustra una afirmación que se repite en el preámbulo de las epístolas dedicatorias a los diputados o al rey: la extraordinaria extensión de un pequeño reino pirenaico que logró estar a la cabeza de un imperio marítimo. La Corona de Aragón se representa en su máxima extensión, antes de la unión de los Reyes Católicos, ya que incluye algunos reinos que nunca se ganaron o que se perdieron sin que se hubiera planteado jamás seriamente su recuperación: el reino de Jerusalén y el ducado de Neopatria, en Grecia, perdido en su totalidad en 1390. Esta operación de distinción, llevada a cabo en detrimento de los demás reinos y basada en una imagen tan fija como inactual, no es la reivindicación de una imperialidad propia del Reino de Aragón ni una invitación a la reconquista. Se trata más bien de un recordatorio de carácter interno dirigido a la monarquía, en la que el rey ocupa el centro, impulsado por una lógica integracionista, mostrando todo lo que esta debía al pequeño reino pirenaico y cuyo legado había transmitido Fernando de Aragón a Carlos V.⁶ La clave de lectura que se desprende de este frontispicio es la de una historia gloriosa en la que se invita al lector a proyectarse, y que, por ello, es una historia abierta a los conflictos por la preeminencia. Valencià es muy consciente de ello cuando señala los errores cometidos contra Cataluña, representada tan solo bajo los emblemas de la ciudad de Barcelona, e ironiza mostrando las dinámicas que subyacen a tal narración de un espacio transterritorial, cuando afirma que a este paso,

6. En sus *Annales*, Bartolomé Leonardo afirma que Fernando es: «El primero, que dio a España forma de Monarquía; y que estableció en ella la Paz y la Religión, a fuerza de capacidad y de valor, y que la libró floreciente en las manos de su Nieto con la mayor parte del Orbe», en *Primera parte de los Anales de Aragón que prosigue los del secretario Geronimo Çurita*, Iuan de Lanaja, Zaragoza, 1630, p. 29.

la cruz de san Jorge, que, según la leyenda, había liberado la capital catalana, pronto sería presentada con la cruz de Sobrarbe, fuerte símbolo del Reino de Aragón y de su particularismo jurídico.⁷

Anteriormente en esta misma carta, Valencià, sin volver a la cuestión de los orígenes ni pronunciarse sobre el reino de Aragón, había presentado las cuatro barras «sin mixtura» como un emblema tanto catalán como propio de la Corona de Aragón. También había expuesto un balance de las investigaciones llevadas a cabo sobre los juramentos y las coronaciones de los reyes presentes en los *Anales* de Zurita a la búsqueda de antecedentes que arrojaran luz sobre la cuestión de la precedencia, y había insistido en el principio del *aeque principaliter*, según el cual los reinos eran independientes unos de otros y estaban unidos en términos de paridad.⁸ Valencià, a la luz de algunos autores como el aragonés Antonio de Fuertes y Biota en sus comentarios al *Speculum principis* del valenciano Pere Belluga, y de sus propias reflexiones, afirmaba que los reinos eran «hermanos» con sus propias particularidades y que se posicionaban en función de sus méritos al servicio del rey.⁹

Pues estos choques a causa de los símbolos y esta lucha en torno al imaginario ocultaban cuestiones profundas a las que se refiere esta lectura cruzada y política de juristas y cronistas aragoneses, valencianos y catalanes, en la que los *Anales de la Corona de Aragón* ocupan un

7. Esta cruz se le habría aparecido milagrosamente en lo alto de un árbol a Garcí Ximénez, primer rey de Sobrarbe según Blancas, cerca de Aínsa, la víspera de una victoria decisiva sobre los musulmanes.

8. BNE, ms. 8386, fol. 19v. JON ARRIETA ALBERDI, «Las formas de vinculación a la monarquía y de relación entre sus reinos y coronas en la España de los Austrias. Perspectivas de análisis», en A. Álvarez Ossorio, B. García García, eds., *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004, pp. 303-326.

9. BNE, ms. 8386, f. 20v. Sobre Belluga: Alfonso GARCÍA GALLO DE DIEGO, «El Derecho en el “Speculum Principis” de Belluga», *Anuario de historia del derecho español*, 42 (1972), pp. 189-216. Sobre el pensamiento de Fuertes y Biota: Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO, *La crisis de la monarquía*, Crítica, Barcelona, 2009, pp. 425-426.

lugar central.¹⁰ Llega entonces el momento de la reunión de las Cortes como acto inaugural de la mayoría de edad de Carlos II. Los súbditos de la Corona de Aragón esperan que se celebren en cada uno de sus reinos, pero al final únicamente tienen lugar en Zaragoza para satisfacer de esta forma a la clientela de Juan José de Austria, antiguo virrey de Aragón, primer ministro y hermanastro del rey, considerado, además, un «campeón de la causa aragonesa».¹¹ En este momento de eferescencia, después de treinta años sin Cortes, todo el mundo estaba ocupado con los preparativos. El jurista Lorenzo Matheu y Sanz había redactado un tratado sobre las Cortes valencianas.¹² El año anterior, Dormer se había implicado en un pulso foral entre Aragón y la corte, al reclamar que el rey acudiera a jurar los fueros.¹³ En cuanto a Valenciana, que se había sumergido en el estudio de los *Anales*, defendía la idea de que jurar los fueros en Aragón no eximía al rey de hacerlo en Cataluña, y se ofendía por el hecho de que Matheu y Sanz hubiera

10. Así, Dormer había enviado a Valenciana obras del cronista aragonés Gerónimo Blancas sobre la coronación de los reyes y las Cortes. Ambos eran lectores de Juan Briz Martínez: BNE, ms. 8386, f. 20r-20v. Las obras en cuestión son las siguientes: Gerónimo BLANCAS, *Coronaciones de los serenissimos reyes de Aragon [...] Publicalo Juan Francisco Andrés de Uztarroz con algunas notas*, Diego Dormer, Zaragoza, 1641; Gerónimo BLANCAS, *Modo de proceder en Cortes de Aragón*, Diego Dormer, Zaragoza, 1641; Juan BRIZ MARTÍNEZ, *Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña y de los Reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra*, Juan de Lanaja y Quartanet, Zaragoza, 1620.

11. Antonio ÁLVAREZ OSSORIO, «Fueros, Cortes y clientelas: el mito de Sobrarbe. Juan José de Austria y el reinado paccionado de Aragón (1669-1678)», *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 12 (1992), pp. 239-292.

12. Lorenzo MATHEU Y SANZ, *Tratado de la celebración de Cortes generales del reino de Valencia*, Julián de Paredes, Madrid, 1677.

13. En concreto, Dormer había interpretado el fuero *Coram Quibus* en este sentido y había sido un actor principal en el discurso escrito y dirigido al rey en nombre de los diputados, el *Discurso historico-foral, juridico-politico, en orden al juramento que los supremos y soberanos señores Reyes de Aragon [...] deven prestar en el nuevo ingreso de su gobierno, y antes que puedan usar de alguna juridiccion*, Zaragoza, 1676. Dormer, en una relación de méritos destinada a la Diputación, menciona su implicación: Diego DORMER, *Memorial a los diputados*, BNE, ms. 8390, f. 210r.

escrito en su tratado que, en materia de Cortes, las valencianas precedían a las catalanas.¹⁴

La llegada de Juan José de Austria a la corte se produce en una coyuntura particular, acompañada de una vasta producción editorial, orquestada, en parte, y en absoluto centralizada, en la que los aliados más o menos activos del príncipe se vanagloriaban cantando la refundación de la monarquía a partir de los reinos de la Corona de Aragón. De esta forma, los predicadores valencianos y catalanes otorgaban a sus respectivos reinos el protagonismo en el desenlace feliz de los acontecimientos, leyéndolos según el modelo de las tribus de Jerusalén que acompañaron a Moisés y viendo en acción la protección de santos nacionales como Vicente Ferrer.¹⁵ Pero más allá de este «momento de 1677», puede apreciarse una dinámica de intercambio y competencia continua entre los reinos de la monarquía, y, dentro de ella, entre los de la Corona de Aragón, dinámica en la que desempeñaba un papel esencial el lugar asignado a los *Anales de la Corona*. Cabe recordar que València estaba escribiendo un libro para defender la gloria de Cataluña, cuyo prestigio se había visto mermado a causa de la revuelta de 1640. No obstante, como le confesó a Dormer, el oficio de cronista oficial «no había cuajado» en Cataluña y el Principado no disponía de ninguna voz oficial que le ofreciera el relato de un pasado antiguo y reciente que le permitiera sustentar esta guerra de las plazas.¹⁶

Este ejemplo, que recoge los planteamientos de los actores de la época, nos invita a «desmonumentalizar» los *Anales de la Corona de*

14. Respectivamente, BNE, ms. 8386, f. 21r; f. 28v.

15. Héloïse HERMANT, «¿Pérdida de España? Epifanía de un espacio público y reconfiguración de identidades en la España de Carlos II», *Espacio, Tiempo y Forma*, 27 (2014), pp. 295-325. La pertenencia a las redes juanistas fue lo que facilitó el contacto inicial, de reino a reino, entre València y Dormer. En numerosos sermones, las tribus de Jerusalén se equiparan a los pueblos de los reinos de la Monarquía Hispánica (aragoneses, valencianos y catalanes) que acompañaron a Juan José de Austria en su marcha militar sobre Madrid.

16. «La constitución nuestra de chronista esta entre las superfluas y pondere v.m. que por no señalarle salario no tuvo efecto», Carta de València à Dormer, 30 de octubre de 1677, BNE, ms. 8386, f. 28v.

Aragón para considerarlos no solamente como una narración, sino también como un libro, es decir, como un artefacto que circula y que es objeto de variados usos sociopolíticos y de diversas apropiaciones; como el producto de una institución, la de cronista oficial del Reino de Aragón, que se desdobra en el siglo XVII con la aparición del cronista real de la Corona de Aragón y que da lugar a dinámicas de acumulación o de interferencia; por último, como objeto referencial, convertido en único gracias a su estatus institucional y, en consecuencia, a la autoridad que desprende, al perímetro geográfico y al arco cronológico que abarca. Todo ello sin olvidar la política editorial acompañada por una base logística que permite una elevada difusión de la crónica.¹⁷ En este sentido, los *Anales* son un objeto matricial, utilizado, a diferente escala, por individuos, familias e instituciones. Se emparentan con un «metaobjeto» que genera circulaciones dentro de la Corona de Aragón y fuera de ella, por la reactivación de un pasado común a través de diversas operaciones memorísticas, identitarias, jurídicas y, por tanto, políticas.

Trabajar en tales operaciones (con la monarquía como horizonte de proyección) permite captar la arquitectura dinámica de las monarquías compuestas a partir de una relación entre el todo y la parte que funciona por inclusión y que no se limita a una relación horizontal frente a frente. En este sentido, veremos, en primer lugar, de qué forma estos *Anales* son un objeto transversal, matricial y referencial a escala de la monarquía. Sobre esta base, podremos apreciar las diversas operaciones de captación del gran relato, de inscripción de uno mismo, de reescri-

17. El primer titular del oficio de cronista (real) de la Corona de Aragón es Lupercio Leonardo de Argensola en 1599 (RAH, 9/548, f. 114r-115v). Su competencia abarca todos los componentes de la Corona de Aragón, y su poder se ejerce especialmente en el campo de la censura. Lupercio no se convierte en cronista del reino hasta 1608 (*ibidem*, f. 98r-100v). Cuando más adelante resulta imposible compaginar ambas funciones por estar ya ocupada la de cronista de la Corona de Aragón (José Pellicer ostenta el cargo de 1640 a 1679), entonces el cronista del reino solicita el título de cronista del rey para Aragón (sin sueldo). El proceso se vuelve sistemático en la segunda mitad del siglo XVII: el cronista presenta su solicitud al Consejo de Aragón, apoyado por la Diputación.

tura o de negociación en torno a los *Anales*, consideradas como fenómenos de proyección de la parte (individuo, linaje o reino) en un todo, la Corona de Aragón, y más allá, la monarquía. En particular, nos interesaremos por la cuestión de la escritura colaborativa de los *Anales* y de las reescrituras realizadas por actores procedentes de diferentes reinos, que desean modificar su contenido o incluso producir un contrarelató, situándonos, primero, al nivel de los reinos y, luego, centrándonos en la memoria de los linajes.

1. *Los Anales de la Corona de Aragón: un objeto transversal, matricial y referencial a escala de toda la monarquía*

Como indica el título, los *Anales de la Corona de Aragón* reconstruyen la constitución, el desarrollo y los avatares de este conglomerado territorial que es la Corona de Aragón, a través de las interacciones de sus componentes (los reinos de Aragón y de Valencia, Principado de Cataluña, Sicilia, Cerdeña y el Reino de Nápoles), pero también presentan las relaciones de estos con otros reinos y potencias, desde el siglo VIII hasta el reino de Carlos V.¹⁸ Así pues, estos *Anales* continúan tras la

18. Los *Anales* se consideran la memoria oficial del reino. Los aragoneses le otorgan un poder de veracidad tan fuerte como la de los archivos y otros «papeles auténticos». Jerónimo ZURITA, *Los cinco libros primeros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragon*, en casa que fue de Jorge Coci que ahora es de Pedro Bernúz, Zaragoza, 1562; Jerónimo ZURITA, *Los cinco libros postreros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragon*, en casa de Pedro Bernúz, Zaragoza, 1562; Jerónimo ZURITA, *Segunda parte de los Anales de la Corona de Aragon: los cinco libros primeros de la segunda parte de los Anales de Aragon*, Domingo de Portonarijs y Ursino, Zaragoza, 1579; Jerónimo ZURITA, *Los cinco libros postreros de la segunda parte de los Anales de Aragon*, Domingo de Portonarijs y Ursino, Zaragoza, 1579; Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Fernando el Católico. De las empresas, y ligas de Italia. Contienen en este primer volumen los cinco libros primeros y en ellos se trata de las cosas que sucedieron siendo rey de Castilla, desde el fin de la conquista de Granada, hasta la muerte de la Reyna Catholica*, Domingo de Portonarijs y Ursino, Zaragoza, 1580; Jerónimo ZURITA, *Los cinco libros postreros de la historia del rey don Fernando el Católico. De las em-*

unión de las Coronas de Castilla y de Aragón bajo la égida de los Reyes Católicos, y abordan también la integración de la Corona de Aragón dentro de una monarquía compuesta. Pero incluso antes de la unificación de la Península era imposible hacer una historia autárquica del Reino de Aragón y *a fortiori* de la Corona de Aragón, ya que los reinos de la Península interactuaban en permanencia, fusionándose algunos, aglomerándose o desgarrándose otros y manteniendo, en su mayoría, relaciones de alianza teñidas de desconfianza.¹⁹ Además, el relato de los orígenes y de la génesis del Reino de Aragón (procedente del Reino de Sobrarbe según la *doxa* aragonesa) delimita otro subespacio que posee una historia común: la marca de los Pirineos, cuna de la monarquía en los albores de la Reconquista, que vio la historia de Aragón entremezclarse con la de otros reinos cristianos pequeños y, en particular, con la de Navarra. Así, en el siglo XVII, todos los cronistas señalaban en sus de-

presas, y ligas de Italia. Contiene en este volumen, la relacion de las cosas que sucedieron desde que se acabo su reyno y començo su gobierno en los reynos de Castilla, hasta su fin, Domingo de Portonarijs y Ursino, Zaragoza, 1580; Bartolomé LEONARDO DE ARGENSOLA, Primera parte de los Anales de Aragón que prosigue los del secretario Geronimo Çurita, Iuan de Lanaja, Zaragoza, 1630; Segunda parte de los Anales de la corona y reyno de Aragón [...] que prosigue los del Doctor Bartholome Leonardo de Argensola [...] desde el año MDXXI hasta el MDXVIII. Que escribió el Doctor Iuan Francisco Andrés de Uztarroz. Publicalos el M. R. P. M. Fr. Miguel Ramon Zapater, herederos de Pedro Lanaja, Zaragoza, 1663; Francisco Diego de SAYAS, Anales de Aragón desde el año MDXX del nacimiento de nuestro redemptor hasta el de MDXXV, herederos de Pedro la Naia, Zaragoza, 1666; Diego José DORMER, Anales de Aragón desde el año MDXXV hasta el de MDXL. Añadese primero algunas noticias muy importantes desde MCXVI hasta MDXXV, herederos de Diego Dormer, Zaragoza, 1697; José Lupercio PANZANO IBAÑEZ DE AOIZ, Anales de la Corona de Aragón desde el año mil quinientos y quarenta [...] hasta el año mil quiniento cinquenta y ocho, Pascual Bueno, Zaragoza, 1705.

19. Es este aspecto el que había subrayado Juan Páez de Castro, defendiendo los *Anales* de Zurita frente a Santa Cruz: «Como se puede escribir historia de un Reyno, si no se trata de los Reyes y Principes, y Señores con quien los de tal Reyno tuvieron guerras o tratados de paz y alianças?», Ambrosio de MORALES, *Apología de Ambrosio de Morales con una información al Consejo del Rey Nuestro Señor, hecha por su orden y mandamiento en defensa de los Anales de Geronimo Çurita*, Joan de Lanuza y Quartanet, Zaragoza, 1610, p. 27.

dicatorias o prólogos que no se podía escribir la historia de un reino sin realizar de alguna manera una historia de la monarquía española. Francisco Diego de Sayas lo enuncia con suma claridad. En calidad de cronista de Aragón, afirma que es:

Obligado a escribir como propias suyas no solamente las que concurrieron en la porción de España, en la de Italia, y de Africa, y en las demas islas del Mediterraneo que componen su Corona; sino tambien las que se obraron en la mayor parte de la tierra, por aver sido los Reyes de Aragón progenitores de los que oy tiene la Monarquía y son tambien Reyes de Aragón, y los Aragoneses (desde que dieron principio a la Restauración de España por su parte oriental) han servido entonces y despues, con exemplar fidelidad en todas las empresas particularmente en las que causaron aumento y reputación al estado público, así entre los peligros de las batallas, como en la tranquilidad de la Paz, reformation de las costumbres, y pureza de la religión.²⁰

El Reino de Aragón aparece como el centro de gravedad de esta historia, de tal forma que, en ciertos aspectos, los *Anales* se asemejan a una historia de la contribución de los aragoneses al desarrollo de la monarquía.²¹ Según Sayas, esta opción narrativa es el resultado de las instrucciones que recibe el cronista, expresadas en el acta de creación de este oficio, redactada en las Cortes de Monzón en 1547: le corresponde

20. Francisco Diego de SAYAS, *Anales de Aragón*, p. 4.

21. Aparte de un elogio exacerbado y de la explicitación apologética de su política virtuosa de hombre de Estado, que constituye la quintaesencia del tercer tomo de los *Anales* de Zurita, Fernando de Aragón es presentado por Bartolomé Leonardo como el artesano de la unión política y religiosa de la Península con Isabel de Castilla, como el conquistador del Reino de Nápoles y, en pocas palabras, como: «El primero, que dio a España forma de Monarquía; y que estableció en ella la Paz y la Religión, a fuerça de capacidad y de valor, y que la libró floreciente en las manos de su Nieto con la mayor parte del Orbe», en LEONARDO ARGENSOLA, *Primera parte de los Anales de la Corona de Aragón*, p. 29. Leonardo atribuye al soberano aragonés una ascendencia visigoda para subrayar mejor una continuidad, por encima del cambio dinástico y en consonancia con el ostrogodicismo de la época: [Fernando] «el último fue de los Reyes godos por linea masculina, que con el esplendor de todos, nació para reinar», *ibidem*.

fijar los aspectos de un pasado que se escapa para armonizar los recuerdos en una voz única y audible por ser oficial.²² La consagración de una historia del reino desde los tiempos más remotos hasta el presente inmediato tenía un doble objetivo y un doble público. A escala aragonesa, estos escritos pretendían ilustrar la sepultada grandeza de los aragoneses a fin de restaurar su fama y suscitar emulación entre sus descendientes, que, de este modo, se conectaban a su historia. Al ampliar el enfoque, estos escritos también querían mostrar la gloria de este reino al rey, a los otros reinos de la monarquía e incluso más allá, a las otras potencias. Se trataba de defender la legitimidad de un relato y de un punto de vista, al reivindicar la escritura de la historia de la monarquía desde un prisma aragonés, y dando a este reino todo su valor en una historia general y compartida. Este amplio perímetro geográfico y el enfoque inclusivo adoptados se vieron alentados por el desempeño conjunto del cargo de cronista real de la Corona de Aragón o el título de cronista del rey para Aragón, que instauraba un sistema de doble fidelidad imperativa al reino y al rey.²³ Había mucho en juego, porque, desde los Reyes Católicos, los soberanos esperaban que sus cronistas crearan una visión unificada del pasado de España que favoreciera los intereses políticos de la Corona. El advenimiento de Carlos V y la necesidad de mantener la cohesión de una monarquía planetaria que agregaba reinos heterogéneos, dispersos y con intereses extranjeros o incluso divergentes, reforzaba estas expectativas en la historiografía. Según una conocida fórmula, la gloria de los aragoneses, súbditos del rey, recaía en este, de modo que aumentar el honor del reino era servir al soberano.

En primer lugar, el interés que despiertan los *Anales* se debe, por lo tanto, a su punto de vista general, pero, además, localizado, tomado a

22. El cronista debía: «scrivir, recopilar y ordenar, todas las cosas notables de Aragon assi passadas como presentes, segun que a coronicas de semejantes Reinos conviene», en P. Savall y Dronda, S. Penén y Debesa, eds., *Fueros, Observancias y Actos de Corte del reino de Aragón*, ed. en facsímil, IberCaja, Zaragoza, 1991, vol. 2, Cortes de 1547, «acto de Cortes sobre el cronista», p. 352.

23. Sayas obtuvo este título el 2 de junio de 1654: Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Consejo de Aragón (CA), leg. 37, n.º 297.

partir de un centro de gravedad aragonés. Es lo que se desprende del juicio de Ginés de Sepúlveda, historiador del rey, quien, tras leer la primera parte de los *Anales*, escribió a Zurita en 1563: «Me ha parecido muy bien el libro en el qual he leído hartos ratos y segun veo aunque el titulo sea de la corona de Aragon es coronica general de toda España escrita muy gravamente y con mucha diligencia y buen estilo». ²⁴ Sobre estas premisas hay que indicar que el rigor metodológico de Zurita y sus sucesores y el acceso privilegiado a los documentos de archivo, posibilitado por su condición de cronistas oficiales, no son los únicos factores que explican que los *Anales* se hayan convertido en una obra de referencia y en un punto de atracción historiográfica a escala peninsular. Ciertamente, la base institucional del cronista de Aragón, guardián de la memoria oficial, remunerado por la Diputación y para quien los diputados se comprometían a hacer accesibles los archivos del reino y a encargarse de la impresión de los volúmenes, confería un estatus especial a sus escritos. Bien es cierto que la posibilidad de consultar los papeles de los archivos en Aragón y otros reinos gracias al apoyo del rey tiene un peso innegable. ²⁵ Los *Anales de la Corona de Aragón* gozan de una autoridad, visibilidad y credibilidad particulares. ²⁶ Sin embargo,

24. Ginés de Sepúlveda a Zurita, carta del 22 de marzo de 1563, RAH, A-112, f. 63or.

25. El oficio de cronista real de la Corona de Aragón o el título de cronista del rey para el Reino de Aragón garantizan *a priori* este apoyo. Sobre los papeles recogidos por Zurita para escribir sus *Anales* y la historia del fondo documental de la «Alacena de Zurita» en el Archivo del Reino de Aragón, véase FRANCISCO BAUTISTA, «Sobre la “Alacena” y otros papeles de Zurita», *Jerónimo Zurita*, 97 (2020), pp. 149-187. Sobre el trabajo de los cronistas oficiales de Aragón con los archivos y la relación de Diego José Dormer con Simancas, véase HÉLOÏSE HERMANT, «Historiens-voyageurs au pays des archives. Circulations et pratiques savantes des chroniqueurs d’Aragon sous les Habsbourg», en M. P. Donato y A. Saada, dirs., *Pratiques d’archives à l’époque moderne (Europe, mondes coloniaux)*, Classiques Garnier, París, 2019, pp. 25-46.

26. Acerca de la biblioteca de Zurita y la dispersión de sus libros, que arrojan luz sobre la recepción y la valoración de este cronista como modelo para los eruditos de los siglos XVII y XVIII (Francisco Andrés, Diego José Dormer, el conde de San Clemente, Pedro Valero y Pedro Rodríguez de Campomanes), véase FRANCISCO BAUTIS-

también hay que tener en cuenta el relativo vacío editorial que caracterizaba a Valencia y Cataluña en aquella época, lo que explica que la toma en consideración del pasado oficial de la Corona de Aragón recayera, *de facto*, en el cronista del Reino de Aragón.²⁷ A menudo se menciona el florecimiento historiográfico que marcó la década de 1540 con la publicación de obras del calibre de las de Antoni Beuter o Pere Miquel Carbonell.²⁸ Esto sin contar siquiera la edición o reedición de crónicas medievales como la de Pere Tomic.²⁹ Sin embargo, este panorama se matiza si se tiene en cuenta el contenido de estos escritos valencianos y catalanes (la época tratada, el perímetro geográfico abarcado), su capacidad de pasar por la imprenta, la cronología de su redacción y su eventual publicación. En primer lugar, las obras de contenido historiográfico suelen detenerse pronto en el tiempo, dejando sin memoria partes enteras del pasado. Además, muchas de ellas permanecen inéditas, lo que impide que se conviertan en obras de referencia para el gran público y, *a fortiori*, fuera de su reino de emisión. Por último, tras la

TA, «Los libros del historiador: avatares de la biblioteca de Zurita», *Cuadernos de Historia moderna*, 45-1 (2020), pp. 11-54.

27. Sobre los cronistas de las coronas de Aragón y de Valencia, en particular, véase Vicente CASTAÑEDA Y ALCOVER, *Los cronistas valencianos. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1920; Felipe MATEU Y LLOPIS, *Los historiadores de la Corona de Aragón durante la casa de Austria*, Horta de Impresiones y Ediciones, Barcelona, 1944.

28. La crónica de Beuter apareció en valenciano en 1538 y en castellano, en una versión aumentada, en 1546: *Primera parte de la Coronica general de toda España y especialmente del Reno de Valencia. Donde se tratan los estranos acaecimientos que del diluvio de Noe hasta los tiempos del rey Don Jayme de Aragón que gano Valencia, en España se siguieron*. Una segunda parte, escrita directamente en castellano, se publicó en 1551: *Segunda parte de la coronica general de España y especialmente de Aragón, Cathaluña y Valencia. Donde se tratan las cobranças destas tierras de poder de Moros: por los inchytos reyes de Aragón y condes de Barcelona. Y ponese en particular la conquista de la ciudad y reyno de Valencia*; Pere Miquel CARBONELL, *Cròniques d'Espanya*, Carles Amorós, Barcelona, 1497.

29. Pere TOMIC, *Histories e conquestas de Cathalunya*, Johan Rosembach, Barcelona, 1495. Esta crónica concluía con el reinado de Alfonso V el Magnánimo. Fue reeditada en 1519 y 1534.

edición de la primera parte de los *Anales* de Zurita en 1562, las publicaciones se agotaron con un ligero repunte en la década de 1610, y después bajo Carlos II.

Independientemente de las cuatro grandes crónicas medievales catalanas, las escritas por los contemporáneos de Zurita comienzan en los orígenes. Algunas de ellas se detienen en el umbral de la Reconquista, y la mayoría, en la plena Edad Media.³⁰ Así, Antoni Martí Viladamor se lanzó a redactar una *Història General de Catalunya*, que no pudo continuar más allá de 711, ya que falleció en 1585, y no tuvo el honor de ser impresa.³¹ Beuter, en cambio, partía de los orígenes y acababa con la conquista de Valencia por Jaime I el Conquistador. El arco cronológico abarcado por Miquel Carbonell es más amplio, pero se niega a tratar la historia de su tiempo, la del reinado de Fernando el Católico.³² Unas décadas más tarde, la situación seguía siendo la misma. En 1603, la historia que el dominico Francisco Diago dedicó a los condes de Barcelona terminaba con el reinado de Ramón Berenguer IV, y el primer volumen de sus *Anales del Reino de Valencia* concluía con la muerte de

30. Las crónicas medievales, escritas en catalán desde finales del siglo XIII hasta el XIV son: la *Crónica* de Jaime I el Conquistador (*Llibre dels fets del rei en Jaume*), que reinó de 1213 a 1276, probablemente redactada o dictada por el rey en dos momentos diferentes, hacia 1244 y en torno a 1274; la crónica de Bernat Desclot (*Llibre del rei en Pere e dels seus antecessors passats*), escrita hacia 1300 y que cuenta la historia de Cataluña desde el siglo XII y, en particular, los reinados de Pedro II, Jaime I el Conquistador y Pedro III; la *Crónica* de Ramón Muntaner, que va del reinado de Jaime I al de Alfonso IV el Benigno (de 1207 a 1328), escrita entre 1325 y 1332, y, por último, la *Crónica* de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387), presentada como una autobiografía, pero en realidad redactada a partir del diario de Pedro IV por Bernat Descoll, maestre racional de su sucesor, Juan I.

31. La crónica ha circulado bajo forma manuscrita y han llegado a nuestros días tres ejemplares: Eulàlia MIRALLES, «Antoni Martí Viladamor i la *Història general de Catalunya*: la relació amb els seus coetanis i la recepció de l'obra fins al segle XIX», *Recerques*, 40 (2000), pp. 99-116.

32. Agustí ALCOBERRO, «L'arxiu reial de Barcelona i la historiografia humanística: les "Cròniques d'Espanya" de Pere Miquel Carbonell», *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 13 (1993), pp. 515-524.

Jaime I.³³ Solo el primer volumen de la crónica de Jeroni Pujades, que finaliza en el año 714, se publicó en 1609: la segunda parte permaneció inédita durante el periodo que nos ocupa y abarcaba hasta la muerte del conde Ramón Berenguer IV en 1162.³⁴ Esta focalización en la plena Edad Media obedecía también a una motivación política, ya que permitía alimentar el mito, paulatinamente construido entre finales del siglo XVI e inicios del XVII, de la autoliberación de Barcelona del yugo musulmán, que fue la base del pactismo catalán y fue instrumentalizado de diversas maneras durante las polémicas constitucionales del reinado de Felipe IV, que se intensificaron hasta la revuelta de 1640, cuando su autoridad fue revocada en favor del rey de Francia Luis XIII.³⁵

Además de la obra de Diago ya mencionada, la historia del Reino de Valencia está marcada por el trabajo de Gaspar Escolano, quien publicó en los años 1610-1611 su primera *Década* en dos partes de cinco libros cada una, y que abarca hasta 1609.³⁶ La cronología de estas *Décadas*, de fuerte dimensión corográfica, era engañosa, porque Escolano, que se movía entre la clientela del duque de Lerma, había querido justificar sin demora la expulsión de los moriscos, en cuyo proceso había estado implicado. Una vez se llega a la conquista de Sicilia, consecuencia de las «Vísperas Sicilianas» de 1282, Escolano optó por dedicar el último libro de sus *Décadas* a la revuelta de las Germanías y la expul-

33. FRANCISCO DIAGO, *Historia de los victoriosísimos antiguos condes de Barcelona: dividida en tres libros: en la qual allende de lo mucho que de todos ellos y de su descende[n]cia, hazañas y conquistas se escribe, se trata también de la fundación de la ciudad de Barcelona y de muchos successos y guerras suyas*, Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1603; FRANCISCO DIAGO, *Anales del Reyno de Valencia*, Pedro Patricio Mey, Valencia, 1613. Diago muere en 1615. Había obtenido el título de cronista real de la Corona de Aragón en 1614: ACA, CA, Leg 253, n. 44.

34. JERONI PUJADES, *Coronica universal del Principat de Catalunya*, Barcelona, en casa de Hieronym Margarit, Barcelona, 1609.

35. JESÚS VILLANUEVA LÓPEZ, *Política y discurso político en la España del siglo XVII*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 2004.

36. GASPAR ESCOLANO, *Década primera de la historia de la ynsigne, y coronada ciudad y reyno de Valencia*, Pedro Patricio Mey, Valencia, 1610-1611. Escolano había previsto tres *Décadas*.

sión de los moriscos (1609), dejando un vacío de dos siglos. Por otra parte, otras crónicas, como la de Martín de Viciano, eran tan controvertidas que al cabo de varios decenios no se podían localizar. Concretamente, el segundo volumen de esta historia desató la polémica. Algunas familias se sintieron ofendidas, ya que el autor no había silenciado ciertas vicisitudes de la guerra de la Unión (1347-1348) y de las Germanías (1519-1523).³⁷

No obstante, Cataluña y Valencia habían aprovechado la celebración de las Cortes para crear el cargo de historiógrafo siguiendo el modelo aragonés, como se reivindica de manera clara en un juego de rivalidad y emulación.³⁸ Pero estos puestos casi nunca fueron cubiertos. Se ignora si Antoni Viladamor ostentaba este título para el Principado en 1564, fecha de su creación.³⁹ En cuanto al Reino de Valencia, hasta 1604, Escolano no fue nombrado cronista oficial. En 1626, un acta de las Cortes consigna el nombramiento de Joseph Miquel Barthomeu en el cargo, y añade que el cronista no puede imprimir nada sin el examen del Consejo de Aragón.⁴⁰ Sin embargo, no hay escritos vinculados a él. Las razones son, sin lugar a dudas, estructurales, ya que los cronistas de los reinos de Valencia y Cataluña no tenían la misma base que los del Reino de Aragón. En el caso valenciano, las actas de las Cortes especifican que los brazos nombran a un cronista, pero que es el rey quien valida el nombramiento. En cuanto a Cataluña, los brazos solicitan el acuerdo del rey para el nombramiento de un cronis-

37. La crónica de Viciano consta de cuatro tomos, publicados entre 1563 y 1566. Sobre la polémica, véase José Vicente GÓMEZ BAYARRI, «La tradición cronística valenciana: Martín de Viciano», *Revista digital de la Real academia de Cultura valenciana*, 2015, pp. 11 y 22.

38. Respectivamente, en 1564 (*Constitucions y altres drets de Catalunya*, éd. Joan Pau Martí et Joseph Llopis, Barcelona, 1973 [1704], vol. 1, llibre 1, p. 32) y en 1604 (Archivo General del Reyno de Valencia, *Corts del any 1604*, fol. 183r citado en MARTÍ GRAJALES, *El doctor Gaspar Juan Escolano*, p. 21).

39. Eulàlia MIRALLES, «L'historiador Antoni Martí Viladamor i el seu entorn familiar: notes biogràfiques», *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 17 (1997), pp. 121-152.

40. Reproducido en Felipe MATEU Y LLOPIS, «Joseph Miquel Barthomeu, cronista del Reino de Valencia (1626)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1944, p. 180.

ta encargado de redactar una historia del reino. Tal cual, el acta dejaba en manos del rey la posibilidad de decidir si el nombramiento de un cronista era excepcional o si dicho nombramiento institucionalizaba un oficio permanente que requería nuevas elecciones.⁴¹ Además, si el soberano debía dar su visto bueno a la elección del candidato, el marco de las Cortes, que rara vez se reunían, abría la vía a los juegos de presión. En última instancia, todo dependía del buen entendimiento entre el rey y el reino, marcado por la posibilidad de una historia oficial, así institucionalizada, y del interés que cada una de las partes tuviera en ella. La situación era diferente en Aragón, donde la Diputación designaba al cronista. Este procedimiento garantizaba cierta autonomía, atemperada por un sistema de censura cada vez más centralizado y por la función de cronista real de la Corona de Aragón y el título de cronista del rey para Aragón. En Cataluña, las crecientes tensiones entre el rey y el Principado en el siglo xvii, que culminaron con la revuelta de 1640, hicieron incierto el compromiso necesario para el nombramiento de un cronista. Llama la atención la ausencia de mención de esta cuestión en las actas de las Cortes catalanas (1585, 1599, 1626, 1632). Así, la propia ambigüedad del acta de las Cortes podía constituir un marco eficaz a la hora de frenar el posible desarrollo de una historia regnicola.

Este «vacío» editorial es consecuencia, principalmente, de la falta de una estructura institucional operativa, la única capaz de garantizar la viabilidad (sobre todo por la consulta de los archivos), la autoridad, el coste y la continuidad de la escritura de las crónicas. El caso de Esteve de Corbera ilustra el problema. Corbera lamentaba la ausencia de un cronista oficial y la falta de apoyo logístico y financiero, lo que, según él, impedía la publicación de una obra que pudiera defender la fama y los derechos catalanes.⁴² En 1630, sus gestiones ante la Diputa-

41. Fernando SÁNCHEZ MARCOS, «Historiografía e instituciones políticas en la Cataluña del siglo xvii. El caso de la *Cataluña ilustrada* de Esteve de Corbera», *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 13 (1993), p. 550.

42. Esteve CORBERA, *Cataluña ilustrada*, Antonino Gramiñani, Nápoles, 1678, p. 4.

ción (Generalitat) dieron resultado. Aunque no pudo obtener el cargo, que hubiera supuesto la reunión de las Cortes y el acuerdo de todas las partes, consiguió, en cambio, una financiación por parte de dicha institución, que, como afirma el *Dietari*, estaba deseosa de ver surgir un relato que defendiera la reputación del Principado y expusiera los fundamentos históricos de sus derechos, libertades y preeminencias.⁴³ Corbera murió al año siguiente, y su *Cataluña ilustrada* no se publicó hasta 1678 a instancias del jurista Rafael Vilosa.⁴⁴ Por último, la lengua también podía dificultar una amplia difusión: los impresores valencianos y catalanes preferían, por razones de rentabilidad, editar en castellano los textos susceptibles de llegar a un gran público, lo que complicaba el paso por las imprentas de las obras en catalán o valenciano.⁴⁵

Al contrario, los *Anales de la Corona de Aragón* gozaron de una amplia difusión en el tiempo y en toda la Península. Los diputados practicaron una «política de regalos» en Aragón y fuera de él, con el objetivo de distribuir sistemáticamente el último volumen al soberano, al valido, a los ministros del Consejo de Aragón y a otros ministros, en particular a los presidentes del Consejo de Castilla y del Consejo de Órdenes, sin olvidar a otras figuras estratégicas de la corte, como el

43. *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, ed. Josep Maria Sans i Travé, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1999, vol. v (1623-1644), p. 350 [año 1630] y p. 464 [año 1632].

44. SÁNCHEZ MARCOS, «Historiografía e instituciones políticas en la Cataluña del siglo xvii», p. 550.

45. Rafael Cervera explica, para alabar las bondades de su traducción al castellano de la crónica de Desclot: «Los libros Catalanes no tenían expidiente en otras Provincias, y que la nuestra les dava menos ganancia, haviendo impresso tantos libros estraños, pocas vezes se han querido ocupar en imprimir los de la lengua propia», *Historia de Cataluña escrita por Bernardo Desclot cavallero catalan, de las empresas hechas en sus tiempos, por los reyes de Aragón, hasta la muerte de Pedro el Grande tercero deste nombre, rey de Aragón y de Sicilia, Conde de Barcelona. Traduzida de su antigua lengua catalana en romance castellano por Raphael Cervera, ciudadano honrado de Barcelona, y receptor del officio de maestre racional de la Casa y Corte del Rey nuestro señor de la Corona de Aragón*, Sebastián Cormellas, Barcelona, 1616, Prólogo, s. p.

confesor del rey.⁴⁶ Los jueces de la Audiencia de Aragón también recibieron ejemplares, lo mismo que los oidores de la Cancillería de Valladolid.⁴⁷ La reunión de las Cortes constituyó otra ocasión para la distribución y consulta de la obra. En 1626, desde Barbastro, Felipe IV ordenó que la Diputación le llevara los *Anales* de Zurita, y se los hizo leer a su secretario Hurtado de Mendoza, que también le leyó los cuadernos manuscritos de los *Anales* que Bartolomé Leonardo estaba redactando. El rey pidió al cronista que le enviara a Madrid los pliegos impresos a medida que fueran pasando por la imprenta. En las Cortes de 1645-1646, Felipe IV le pidió al preceptor del príncipe Baltasar Carlos que le leyera a su hijo los *Anales* de Zurita y de Bartolomé Leonardo. Además, los diputados seguían tratando de obtener los monopolios de venta para varios reinos de la monarquía fuera de la Corona de Aragón, como Castilla, Portugal y Flandes.⁴⁸

Así pues, la Diputación asegura el abastecimiento regular del mercado mediante donaciones, pero también mediante ventas, y esta política de distribución está pensada a largo plazo. Cuando se agotan las existencias de las preciosas crónicas, los diputados encargan una nueva tirada. Los cinco primeros libros de la primera parte de los *Anales* de Zurita se publicaron de esta manera un total de cinco veces. En el siglo XVII destacan dos momentos importantes de reedición de estas crónicas: en 1610 (reimpresión de la primera y tercera parte de los *Anales* de Zurita) y en 1668-1670 (reimpresión de la totalidad de los *Anales* de Zurita en tres partes y seis volúmenes). En dicho siglo, era el librero

46. Véase la lista de destinatarios de los *Anales* de Bartolomé Leonardo realizada por Dalmau, agente del reino, para los diputados, el 26 abril de 1631: BNE, ms. 7792, f. 359v. La lectura de los *Anales* a los infantes se había practicado desde la aparición del primer volumen. Honorato Juan, preceptor de Carlos de Austria, le pidió a Zurita que se lo enviara para poder leérselo al infante: cartas del 27 de junio de 1562 (RAH, A-112, f. 427r).

47. En 1611, se les entregó la nueva edición de la primera parte de los *Anales* de Zurita: Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (ADPZ), ms. 320, f. 22obis r.

48. Gabriel de Zayas a Zurita el 6 de julio de 1562, RAH, A-111, f. 53r; Dalmau a la Diputación, el 10 de septiembre de 1630 acerca de los *Anales* de Bartolomé Leonardo, ADPZ, ms. 394, f. 62r-62v (por los *Anales* de Bartolomé Leonardo).

del reino quien se encargaba de las transacciones comerciales, pero, sin embargo, los cronistas también disponían de un gran número de ejemplares que regalaban o vendían.⁴⁹

En general, los cronistas ofrecían el volumen (o los volúmenes) que habían redactado a sus «amigos», según los ritos de la sociabilidad erudita en la República de las Letras, que extendía sus redes mucho más allá de Aragón, y actuaban como intermediarios para la compra de los otros volúmenes a librerías o eruditos, fueran aragoneses o no. Francisco Ximénez de Urrea, cronista de 1631 a 1647, llevó las crónicas de Zurita al librero madrileño Pedro Verges.⁵⁰ Por el contrario, Diego de Colmenares le pidió a Ximénez de Urrea que distribuyera la portada de su historia de Segovia como publicidad para su red de librerías aragonesas con el fin de que se interesaran en la venta de la obra, y especificó que aceptaba ser pagado parcialmente con libros, en particular con los *Anales* de Bartolomé Leonardo, que sabía que el cronista podría conseguírselos.⁵¹ En 1672, el jerónimo Hermenegildo de San Pablo, en plena controversia religiosa contra los benedictinos por la primacía de su orden, se vio abocado a verificaciones urgentes en los *Anales*, y pidió a Diego José Dormer que le enviara un volumen a Madrid.⁵² Ese mismo año, Dormer envió al marqués de Mondéjar, para su uso personal, los volúmenes de los continuadores de Zurita (Leonardo de Argensola, Sayas y Zapater) y logró que el librero Pedro Bourgeat, vinculado a los librerías de Lyon, se interesara por la venta de otros volúmenes de los *Anales*, ya que aceptó el negocio.⁵³

49. En algunos casos como en el de Zurita, el contrato con la Diputación estipulaba que el cronista debía reembolsar al reino los gastos de impresión, encargándose él mismo de la venta de sus *Anales*, salvo los que eran para el archivo de la Diputación, que en parte se destinaban a ser regalados.

50. Ximénez de Urrea a Andrés, el 29 de octubre de 1639, BNE, ms. 8389, f. 538r.

51. Diego de COLMENARES, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Diego Díez, Segovia, 1637. Carta del 15 de mayo de 1638, *ibidem*, f. 534r. Los *Anales* de Bartolomé Leonardo, publicados en 1630, fueron reeditados en 1706 por Pascual Bueno, impresor del rey y del reino.

52. Carta del 20 de agosto de 1672, BNE, ms. 8385, f. 349r.

53. Cartas del 23 de enero, 27 de febrero y 28 de mayo de 1672, BNE, ms. 8383, f. 249r; 254r.

Mondéjar, a su vez, se convirtió en intermediario y le pidió a Dormer algunos volúmenes de Zurita para dárselos a un amigo.⁵⁴

Esta posición, favorable en el mercado editorial, y la consecuente demanda constante no eran, sin embargo, evidentes. Es preciso recordar un momento fundacional, constitutivo de esta referencialidad de los *Anales de la Corona de Aragón*: la controversia entre el cosmógrafo mayor Alonso de Santa Cruz y Ambrosio de Morales, que defendía la crónica de Zurita. Aunque el episodio es célebre, suele leerse como un enfrentamiento entre Castilla y Aragón y como el combate de la mala fe contra el rigor de Zurita, al que se acusó injustamente de escribir sobre Castilla «en aragonés». Pero en ese momento había otras cosas en juego.⁵⁵ La disputa surgió a raíz de la solicitud de un privilegio de venta en Castilla, que requería la valoración (censura) del Consejo de Castilla, encomendada al cosmógrafo real Alonso de Santa Cruz.⁵⁶ Sin embargo, este no solo quiso prohibir la publicación de los *Anales*, sino que también exigió la prohibición preventiva de los futuros escritos de Zurita, una petición que iba más allá de sus competencias. Al hacerlo, desafiaba la autoridad del oficio de cronista de Aragón, ignorando la anuencia de la Diputación y del Consejo de Aragón. La maniobra pretendía a reducir a Zurita a un cronista de segunda categoría e introdu-

54. Carta del 6 de agosto de 1672, *ibidem*, fol. 273r.

55. Un relato de lo que sucedió puede verse en Juan Francisco ANDRÉS DE UZTARROZ, Diego José DORMER, *Progressos de la Historia en el Reyno de Aragon, y elogios de Geronimo Zurita, su primer coronista*, Herederos de Diego Dormer, Zaragoza, 1680, pp. 150-151; Baltasar CUART MONER, «La larga marcha hacia las historias de España en el siglo XVI», en R. García Cárcel, coord., *La construcción de las Historias de España*, Marcial Pons, Madrid, 2004, pp. 104-106; Isabel EXTRAVÍS HERNÁNDEZ, *Jerónimo Zurita. Humanismo e Historia al servicio del Reino y la Corona*, CEPC, Madrid, 2018, pp. 307-310.

56. Era necesaria una licencia del Consejo de Castilla o de otro Consejo territorial para que un libro pudiera imprimirse o simplemente ser introducido y vendido en Castilla o en otro lugar de la monarquía, amén de los permisos obtenidos antes para circular en el reino donde se publicó la primera edición: Fernando BOUZA, «Dá-sele licencia y privilegio». *Don Quijote y la aprobación de libros en el Siglo de Oro*, Akal, Madrid, 2012.

cir una jerarquía entre los cronistas del rey y los cronistas regnícolas, cuyos escritos no podían circular fuera de su reino ni tratar de otra cosa que no fuera su reino.

El juicio de Santa Cruz fue revocado gracias a la actuación de dos amigos de Zurita, que, a su vez, eran cronistas del rey, Ambrosio de Morales, que redactó por iniciativa propia una *Apología*, que imprimió e hizo circular por la corte, y Juan Páez de Castro, que emitió una censura a petición del Consejo de Castilla para elaborar un contrainforme y confrontarlo con el informe de Santa Cruz. La autorización de la venta de los *Anales* de Zurita en Castilla y la aceptación de su marco geográfico peninsular se deben a una especie de cooptación de los cronistas del rey y del Reino de Castilla, representados por Ambrosio de Morales y Páez de Castro, y apoyados solapadamente por el poderoso secretario del rey Gabriel de Zayas, que realizó una verdadera labor de cabildeo en la corte. Con ello, Zurita ganó legitimidad entre los cronistas oficiales de la corte, que intentaban mantener el monopolio de las historias generales y que se vieron obligados a admitir que los escritos de los aragoneses tenían su lugar en estas.⁵⁷ Esta victoria permitió la coexistencia de una historia regnícola de alcance general y una historia regia definida, según Richard Kagan, por una visión unitaria y casi homogénea de España, donde los reinos eran otros tantos escenarios para la representación de la grandeza de la monarquía.⁵⁸ Zurita pudo convertirse, desde entonces, en un referente para los cronistas reales, siempre y cuando escribieran una historia territorializada, siguiendo el ejemplo de Garibay, y, por supuesto, para los cronistas

57. La acumulación o la interferencia de los oficios de cronista del rey y de cronista de Castilla (nombrado por las Cortes) había consolidado la asimilación tácita entre la historia de Castilla y la historia dinástica con el valor de una historia de la monarquía.

58. Richard KAGAN, «Clio y la Corona. Escribir historia en la España de los Austrias», en R. Kagan y G. Parker, eds., *España, Europa y el mundo atlántico*, Marcial Pons, Madrid, 2001, p. 143. En este sentido, hay que mencionar también, para la historiografía portuguesa del periodo de los Habsburgo, el proyecto alcobacense de la *Monarchia Lusitana*, con autores como Bernardo de Brito (1569-1617) y Antonio Brandão (1584-1637).

valencianos o catalanes, a los que les ofreció un rico material para sus respectivos territorios, y que le citaron ampliamente, a veces para discutir sus afirmaciones.⁵⁹

Quien dice referencialidad dice autoridad y fuerza probatoria. Estas son características que contribuyen al poder atractivo de estas crónicas. El vicescanciller del Consejo de Aragón, el valenciano Cristóbal Crespí de Valldaura, que ocupó el cargo durante veinte años, utilizó en gran medida los *Anales* en sus *Alegatos Jurídicos*, que constituyen una herramienta jurídica de referencia. Para ello, se apoyó en el resumen que había elaborado a partir de la lectura de los *Anales*, y que legó al ministro del Consejo de Aragón, Joseph de Molina, protonotario de las Cortes de 1677-1678 y presidente y secretario de la Junta de Cortes.⁶⁰ Para Crespí de Valldaura, los escritos de Zurita, gracias a su fiabilidad y autoridad, pueden casi actuar como sustitutivos de ciertos documentos cuando faltan o no están de inmediato disponibles para el tratamiento de ciertos asuntos en los Consejos polisindiales.⁶¹ Así lo demuestra la respuesta enviada a Fernando de Fonseca, ministro del Consejo de Guerra y de las Indias, que le había pedido, en mayo de 1659, información sobre los peligros de la frontera pirenaica, es decir, unos meses antes de la firma del Tratado de los Pirineos que ponía fin al conflicto entre Francia y España:

El instrumento que V.S. me dize en papel de antes de ayer, que conviene tener a la mano, de la restitución que hizo el rey de Francia de los Condados de Rossellon, y Cerdaña al señor Rey Católico, y que embie a V.S. copia, no puede estar entre los papeles del Consejo, y se avra de pedir a Cataluña, porque estara en el archivo de Barcelona, y así enviaré el sábado por ella. Entretanto me ha parecido remitir a V.S. lo que yo tenia nota-

59. Sobre la importancia de Zurita para Garibay y la escritura de su historia, véase CUART MONER, «La larga marcha hacia las historias de España en el siglo XVI», pp. III-116.

60. ANDRÉS DE UZTARROZ, JOSÉ DORMER, *Progressos de la Historia*, p. 301.

61. Cristóbal Crespí de Valldaura, *Observationes illustrata e decisionibus Sacri Supremi Aragonum Consilii*, Deville & Chalmette, Lyon, 1662.

do acerca desto que contiene el papel incluso, y casi no ay palabra en el que no sea de Geronimo Zurita, que es historiador de tanta autoridad; en cuyo fin esta la substancia, y capitulos desta restitucion, segun él refiere, que podra servir de noticia mientras llega el traslado.⁶²

Los *Anales* proporcionan una historia referencial en la medida en que ha llegado a ser única por su estatus institucional y, por tanto, por la autoridad que emana de ellos, por el perímetro geográfico y el arco cronológico abarcado, y por la política editorial que permite su intensa difusión. No es de extrañar que, en la segunda mitad del siglo XVII, los eruditos de la República de las Letras de toda España, y a veces de Europa, pidieran a Andrés, y luego a Dormer, un compendio oficial para hacerla más manejable. De esta manera, los *Anales* permanecen, durante todo el periodo, como la obra publicada más completa sobre el Reino de Valencia y el Principado de Cataluña desde un punto de vista cronológico y geográfico.⁶³ En 1616, el *ciudadà honrat* Rafael Cervera justificó el paso por la imprenta de su traducción del catalán al castellano de la crónica de Bernat Desclot, destacando su contribución en relación con la obra de Zurita:⁶⁴

Porque el tiempo no destruya, ni acabe la memoria de tales y tan famosos hechos, passando por ellos tan de corrida Geronimo Zurita, aunque tuvo

62. *Ibidem.*

63. Carta del conde de Colares a Andrés, el 24 de junio de 1651, BNE, ms. 8391, f. 303r; carta del conde de la Alcuía a Dormer, el 18 de diciembre de 1674, BNE, ms. 8385, f. 247r-248r. No es de extrañar que Charles Cornwaleys, embajador de Inglaterra en Madrid de 1605 a 1609, se encargara de traducir al inglés extractos de los *Anales* de Zurita: British Library (BL), Add. 39 853, f. 29v-69r.

64. Bernat DESCLOT, *Cronica del rey en Pere et dels seus antecessors passats*. Este libro, escrito hacia 1300, narra la historia de Cataluña desde el siglo XII y, en particular, la de los reinos de Pedro II, Jaime I el Conquistador y Pedro III. *Historia de Cataluña escrita por Bernardo Desclot cavallero catalan, de las empresas hechas en sus tiempos, por los reyes de Aragón, hasta la muerte de Pedro el Grande tercero deste nombre, rey de Aragón y de Sicilia, Conde de Barcelona. Traduzida de su antigua lengua catalana en romance castellano por Raphael Cervera, ciudadano honrado de Barcelona, y receptor del officio de maestre racional de la Casa y Corte del Rey nuestro señor de la Corona de Aragón*, Sebastián Cormellas, Barcelona, 1616.

noticia desta obra, y la alaba en muchas partes, no diziendo (por no ser obligado a ello) sino solamente lo que avia menester para su intento.⁶⁵

Cervera sugiere que el cronista aragonés era, en Cataluña y fuera de ella, aquel ante el que uno se posicionaba. Esto seguía siendo cierto a finales del siglo XVII, cuando la historia oficial de la monarquía afirma que se identifica con la práctica y la deontología de Zurita. Algunos, como el catalán Juan Gaspar Roig y Jalpí, lo encumbran entre los mejores historiadores de España y lo presentan como el que mejor ha escrito la historia común de la monarquía sobre una base regnicola.⁶⁶ Junto a él, y gracias a los cuidados de Dormer, los novatores (marqués de Mondéjar, Nicolás Antonio, Juan Lucas Cortes, José Pellicer, Antonio de Solís, Pedro Fernández del Pulgar, Onofre Vicente de Yxar, Hipólito de Samper) erigieron a Zurita como la quintaesencia del buen historiador y como referencia de la historia oficial de la monarquía.⁶⁷ Mientras tratan de definirse como un grupo visible en el espacio de la imprenta, los novatores elaboran su propio retrato a través del de Zurita, que es continuamente ensalzado por su relación sistemática y rigurosa con los archivos. Sin embargo, las palabras de Cervera también traslucen la posible frustración de un público no aragonés ante estas crónicas monopolísticas que, en razón del cargo ocupado por el autor, situaban el centro de gravedad de su narración en ese reino.

2. *Anales palimpsestos: captaciones/apropiaciones, escrituras y reescrituras*

La falta de estabilidad institucional de los cronistas de Cataluña y de Valencia otorga, así, un lugar estratégico a los *Anales* aragoneses, que a

65. *Prologo*, s. p.

66. *Carta del P.M.F. Iuan Gaspar Roig i Jalpí, theologo, examinador sinodal de los obispos de Barcelona y Girona, cronista de Su Magestad en los Reynos de la Corona de Aragón, y Provincial dos vezes de los minimos de S. Francisco de Paula en Cataluña*, en ANDRÉS DE UZTARROZ, DORMER, *Progresos de la Historia*, s. p.

67. Véase las cartas de elogio en los preliminares de los *Progresos de la Historia*, s. p.

la larga se imponen como la única historia oficial (autorizada y ampliamente audible) de todos estos reinos. De forma más general, los autores y súbditos de los reinos vecinos de Aragón se focalizaron en estas crónicas, preocupados al ver que su propia historia se divulgaba sin ningún control ni sobre su contenido ni sobre su presentación. Entrar en discusión con Zurita y sus sucesores se convirtió en un paso obligado no solo para los autores catalanes, valencianos o roselloneses, sino también para los navarros y, en menor medida, para los castellanos. La peculiaridad institucional de los cronistas de Aragón explica así la lógica de préstamos, circulación u oposición entre los historiógrafos de los otros reinos de la Corona de Aragón, que no llegaron a institucionalizar el cargo de cronista, ni a ocuparlo ni a perpetuarlo, y, de manera más extendida, entre todos aquellos que encontraron un escollo en la narración general ofrecida por estos *Anales*. Son estas dinámicas de captura, estas iniciativas de contrarrelato y estas operaciones de negociación y reescritura las que vamos a presentar ahora, a escala de la monarquía.

Cuando recuerda la época en que trabajaba en sus *Anales* en los archivos de Barcelona, Zurita relata que los representantes del brazo de los *cavallers* catalanes habían acudido en persona para instarle a que reservara un lugar destacado a la historia de Cataluña en su crónica, proporcionándole el honor y el cuidado requeridos a cambio de una generosa remuneración. Con ello, las élites catalanas, representadas institucionalmente, habían querido captar la legitimidad y el poder de escritura del cronista aragonés para hacerlo trabajar en su propio beneficio. La maniobra de los *cavallers* equivalía a convertir a Zurita en su deudor mediante un vínculo monetario y atemperar así la lealtad que el cronista debía al Reino de Aragón, obligándole a arbitrar en su narración para defender al mismo tiempo los intereses de los dos reinos y de los principales linajes catalanes. Ese intento de duplicar el lazo de dependencia institucional de Zurita y darle un amo bicéfalo corría el riesgo de situarlo en una posición inestable. Peor aún, podría ponerle en aprietos con la Diputación aragonesa. Es en este contexto en el que hay que entender la negativa de Zurita. El cronista recordó a sus interlocutores que no necesitaba un sueldo para cumplir con su deber de

decir la verdad. A continuación, anunció que la historia del Principado sería tratada con los honores que le corresponden:

Si no se huviera de tratar con la libertad que convenía se trasluce en esos libros que vm ha leydo, nunca yo me encargaría deste officio que por esta causa es a muchos muy pesado y odioso y save bien el señor vizconde de Rocaberti que hablandome con otros dos caballeros algunos años a de parte del braço militar dese Principado para que yo tuviesse muy principal cuenta y attention en las memorias de las cosas passadas para que se tratassen con el honor y diligencia que se devia ofreciendome remuneracion y que en las primeras Cortes se me señalaría salario, respondi que no curasse de fatigarse por esso y tubiessen por muy cierto y constante que las cosas de esse principado se tratarian quanto en mi fuesse como las mas principales de mi obra.⁶⁸

Detrás de estas líneas hay que leer también la pesada situación de heteronomía de la escritura de la historia oficial, de la que no escapa ningún cronista, y que debe ser entendida como una escritura de servicio, animada por lógicas tanto historiográficas como políticas, a veces contradictorias, y que hay que saber armonizar sin desviarse del relato de lo sucedido. Zurita y sus sucesores construyeron un *ethos* del cronista vinculando la credibilidad de su relato al uso sistemático de los archivos, es decir, asociando la autoridad de la figura de un historiógrafo erigido en profesional del pasado a la legitimidad de la historia oficial y a la eficacia del servicio político prestado.

Ante el fracaso de estos intentos de captación o fagocitación, se comprende bien que la publicación de los *Anales* de Zurita haya suscitado un gran revuelo, especialmente en Cataluña y Navarra. En su esfuerzo por desentrañar las especificidades de la historia escrita de Cataluña en el siglo XVI, Eulàlia Duran dedica un apartado entero al impacto de los *Anales* de Zurita en la producción del Principado.⁶⁹ Así, Francesc Comte,

68. Carta de Federico Font y Pastor a Jerónimo Zurita, en la que le hace algunos reparos a su libro *Anales de Aragón*, 4 de marzo de 1563, RAH, A-112, f. 714v.

69. Eulàlia DURAN, «Patriotisme i historiografia humanística», *Manuscripts*, 19 (2001), pp. 43-58.

del Rosellón, se opone de forma explícita al cronista aragonés (pero también a los autores castellanos y franceses) para defender el carácter hispano de estos condados.⁷⁰ El caso de Antoni Martí Viladamor, estudiado por Eulàlia Miralles, es quizá el más elocuente. Antoni Martí Viladamor conoció a Zurita cuando trabajaba en su crónica en el Archivo Real de Barcelona en 1553. Su padre, entonces archivero de la prestigiosa institución, se puso al servicio del aragonés por petición expresa de Felipe II. Treinta años después, el catalán sucedió a su padre en el puesto e hizo valer su situación en contacto permanente con los papeles del Estado, así como su propia experiencia y el descubrimiento de documentación inédita, para rebatir algunas de las afirmaciones de Zurita. Antoni Martí Viladamor comenta que Zurita omitió o manipuló hechos de la historia de Cataluña y anuncia que el lector podría comprobarlo en la continuación de su relato.⁷¹ Pero su historia quedó manuscrita e inacabada, como sabemos.

La fuerza y dimensión polarizante de los *Anales de la Corona de Aragón* se debe, en parte, al mecanismo institucional que permite su continuidad y visibilidad a lo largo de los siglos. Así, si Gaspar Escolano pudo retomar, citar y, a veces, distanciarse de Zurita en su propia crónica, las implacables aclaraciones y réplicas de sus sucesores, en especial Bartolomé Leonardo y Francisco de Sayas, que desmienten ciertas afirmaciones de Escolano, socavan la narrativa oficial de Valencia y quedan sin respuesta posible (o al menos audible) por parte de los valencianos.⁷² Asimismo, tras la victoria de Zurita sobre Alonso de Santa Cruz, los cronistas reales, sobre todo los autores de la historia general

70. Francesc COMTE, *Il·lustracions dels Comtats de Rosselló, Cerdanya i Conflent*, a cargo de Joan Tres, Curial, Barcelona, 1995 [1586]. Para las alusiones a Zurita, véanse pp. 106-107.

71. MIRALLES, «Antoni Martí Viladamor i la Història general de Catalunya: la relació amb els seus coetanis i la recepció de l'obra fins al segle XIX», pp. 105-107.

72. Sobre las críticas vertidas contra Escolano, véase, por ejemplo: Bartolomé LEONARDO DE ARGENSOLA, *Primera parte de los Anales de la Corona de Aragón*, pp. 495-497; *Segunda parte de los Anales de la corona y reyno de Aragón [...] que prosigue los del Doctor Bartholome Leonardo de Argensola [...]. Que escribió el Doctor Iuan Francisco Andrés de Uztarroz. Publicalos el M. R. P. M. Fr. Miguel Ramon Zapater*, pp. 94 y

de España, tomaron nota de la influencia duradera e institucionalizada de los *Anales de la Corona de Aragón*.⁷³ Así, retoman y citan a Zurita y a sus sucesores, distanciándose a veces de ellos, como hacen el vasco Estebán de Garibay o el castellano Prudencio de Sandoval, con quienes Bartolomé Leonardo o Francisco de Sayas entablaron un diálogo que a veces se tornó en polémica, hecho que revela la dimensión matricial a largo plazo de las crónicas aragonesas, incluso entre los cronistas castellanos.⁷⁴

El poder de actualización de los *Anales* de Aragón y la huella duradera que dejaron en el paisaje historiográfico de la monarquía gracias a una política de difusión bien mantenida y a la autoridad del cronista oficial fueron los factores que propiciaron, en parte, la creación de un oficio de historiador en Navarra en 1654. Se trataba de contrarrestar, en igualdad de condiciones, el relato de los orígenes ofrecido por los aragoneses, en particular el de Gerónimo Blancas, que se encargó de completar las afirmaciones de Zurita, demasiado elípticas para el gusto de la Diputación, pero también las de Lupercio y Bartolomé Leonardo de Argensola, y, mucho más tarde, las de Domingo La Ripa.⁷⁵ Den-

131; DE SAYAS, *Anales de Aragón desde el año MDXX del nacimiento de nuestro redemptor hasta el de MDXXV*, pp. 252 y 287.

73. Sobre la idea de una historia oficial general de España: ENRIQUE GARCÍA HERNÁN, «La España de los cronistas reales en los siglos XVI y XVII», *Norba*, 19 (2006), pp. 125-150.

74. En sus *Anales*, Bartolomé Leonardo convierte a Sandoval en su bestia negra: LEONARDO DE ARGENSOLA, *Primera parte de los Anales de la Corona de Aragón*, pp. 14-16; 208-210; 328-331; 412-413; 532-536; 650-652.

75. Gerónimo BLANCAS, *Aragonensium Rerum Commentarii*, Lorenzo y Diego Robles, Zaragoza, 1588; Lupercio LEONARDO DE ARGENSOLA, *Declaración sumaria de la Historia de Aragón, para inteligencia de su Mapa*, Juan de Lanaja y Quartanet, Zaragoza, 1621; Bartolomé LEONARDO DE ARGENSOLA, *Primera parte de los Anales de la Corona de Aragón*; Domingo LA RIPA, *Defensa Historica, por la Antigüedad del Reyno de Sobrarbe. La consagra a la protección illustrissima del Nobilissimo, y fidelissimo Reyno de Aragon*, Herederos de Pedro Lanaja y Lamarca, Zaragoza, 1675; IDEM, *Corona Real del Pireneo, Establecida y Disputada*, Herederos de Diego Dormer, Zaragoza, 1685. Los dos reinos pirenaicos, con un pasado común, competían por la precedencia, y cada uno quería hacer de las leyes de su vecino una derivación de sus propias leyes

tro de esta compleja polémica, iniciada a finales de la década de 1620, y en la que participaron también autores vascos y franceses, estos últimos preocupados por defender los intereses del Rey Cristianísimo en Navarra, los escritos aragoneses ocuparon una posición nodal, ya que se basaron, en primer lugar, en ellos.⁷⁶ A mediados del siglo XVII, la historia oficial de Navarra, tal y como toma forma bajo la pluma del pugnaz jesuita José Moret, demuestra que los *Anales de la Corona de Aragón* y, más en general, los escritos de los cronistas oficiales aragoneses siguen siendo una referencia (en este caso, sobre todo en forma de repulsivo) y que las historias de estos dos reinos no podían escribirse la una sin la otra.⁷⁷

Estas recuperaciones, esta práctica de citas o a la inversa, la escritura de contrarrelatos, o incluso el lanzamiento de polémicas, son elementos que demuestran que los *Anales* aragoneses irrigan la historia de los distintos reinos de la península ibérica, con una doble polarización para los de la Corona de Aragón y para Navarra y la franja pirenaica.

constitucionales (fueros). Sobre los fueros de Sobrarbe (de Aragón), véase la obra pionera de Ralph GIESEY, *If not, not. The Oath of the Aragonese and the Legendary Laws of Sobrarbe*, Princeton University Press, Princeton, 1968.

76. Alfredo FLORISTÁN IMIZCOZ, «*Ex hostibus et in hostes*. La configuración de identidades colectivas como confrontación múltiple: Navarra entre Cantabria y Sobrarbe», en A. Álvarez-Ossorio, B. García García, dirs., *La monarquía de las naciones*, pp. 327-353; IDEM, «Polémicas historiográficas y confrontación de identificaciones colectivas en el siglo XVII: Navarra, Aragón y Vasconia», *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 27 (2007), pp. 59-81; María Isabel OSTOLAZA, «Debates historiográficos entre cronistas de Navarra y Aragón en el siglo XVII. A propósito de la *Historia apologética y descripción del reino de Navarra*, atribuida a Juan de Sada y Amézqueta», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 80-81 (2005), pp. 227-252; Héloïse HERMANT, «¿La cohesión política en el crisol de la polémica? Tensiones identitarias y arbitraje real en torno a una justa historiográfica navarro-aragonesa (primera mitad del siglo XVII)», *e-Spania*, de próxima publicación.

77. María Isabel OSTOLAZA, «José Moret, cronista del reino de Navarra y su conocimiento de las ciencias auxiliares de la historia», *Huarte de San Juan*, 24 (2017), pp. 77-96; José Manuel LÓPEZ CALVO, «Historia compartida, historia disputada: La Ripa y Moret como baluartes de una identidad comparada entre Navarra y Aragón», *Huarte de San Juan*, 24 (2017), pp. 51-75.

Sin embargo, también hay que tener en cuenta operaciones más discretas, no necesariamente plasmadas por la imprenta y que nos sacan del mundo de los autores. Son todos los actos de apropiación de estos escritos, más difíciles de aprehender para el historiador, pero tanto más valiosos cuanto que se inscriben en prácticas cotidianas que permiten acceder, a través de casos singulares y bajo el prisma de la historia erudita (es decir, por medio de la lectura de los *Anales de la Corona de Aragón*), a las relaciones que los individuos mantienen con su propio pasado y a la manera en que se proyectan en él. Cuando es posible, tener en cuenta estas huellas de lectura permite captar la dimensión estructurante que tienen las crónicas aragonesas en Aragón, por supuesto, pero también más allá de este reino, bajo el efecto de una intensa circulación de ellas en forma de libros. Esta dinámica permite ver en estos *Anales*, portadores de un pasado común y a veces controvertido, un objeto de apropiación dentro de los diferentes reinos, el soporte de una escritura colaborativa y de una discusión dentro de amplios círculos.

La publicación del primer volumen de los *Anales*, pero también el anuncio de la próxima aparición de los volúmenes segundo y tercero, proporcionaron una coyuntura propicia para un diálogo epistolar entre Zurita y ciertos lectores que compartían con él sus impresiones y trataban de trabajar en el relato desde dentro, señalando las correcciones que debían hacerse, o incluso ofreciendo al cronista documentación inédita (a menudo procedente de archivos privados o locales), junto con instrucciones de uso destinadas a enriquecer, orientar e influir en sus observaciones. Así, en marzo de 1563, pocos meses después de la publicación de la primera parte de sus *Anales*, Zurita recibió una carta del catalán Font y Pastor.⁷⁸ Este apreció su lectura y agradeció al cronista la forma en que había contado la historia de Cataluña y el honor que los catalanes habían obtenido de ella. No obstante, le preocupaba la aparición de la segunda parte, de la que se había enterado a través de sus redes, ya que le inquietaba el tratamiento que se daría en ella a la

78. *Carta de Federico Font y Pastor a Jerónimo Zurita, en la que le hace algunos reparos a su libro Anales de Aragón, y le envía nuevas noticias sobre el principado de Cataluña*, 4 de marzo de 1563, RAH, A-112, ff. 712r-713v.

guerra civil de 1462 a 1472 entre el rey Juan II y las instituciones catalanas. El autor de la carta lamenta que el único relato conocido de estas alteraciones, el de Lucio Marineo Sículo, sea falso, y desea sacar del error a Zurita.⁷⁹ Frente a Marineo Sículo, que había calificado a los catalanes de «rebeldes» y «traydors», recordó que Juan II había concedido una amnistía general, y remitió a Zurita a la letra de las capitulaciones de paz, donde los catalanes no eran acusados en ningún momento de desobediencia o rebeldía.⁸⁰ Como temía que el cronista estuviera dando los últimos retoques a la segunda parte de los *Anales*, Font y Pastor le envió un relato de los hechos para que se desengañara de las intenciones de los catalanes: el relato del dominico Juan Cristóbal de Gualves, partícipe él mismo de esta tormenta.⁸¹ Font y Pastor también prometió que le mandaría pronto las capitulaciones y otros documentos para que Zurita pudiera «escribir la verdad», es decir, defender la idea de que el Principado había permanecido fiel a su rey, salvo una pequeña parte de la población.⁸²

Zurita aseguraba que estaba encantado con el texto de Gualves, que valoraba como un testimonio de la época, vivido por un personaje del entorno de Carlos de Viana y procedente de una pluma catalana, algo poco frecuente en la medida en que los «vencidos de la historia» no tenían la costumbre de dejar constancia de su propia derrota.⁸³ Zurita

79. *Ibidem*, f. 712r.

80. *Ibidem*, f. 712v. Con la capitulación de Pedralbes, el Principado volvió a la obediencia de Juan II a expensas de René de Anjou. Juan II pretendía volver al *statu quo* anterior, por lo que el tratado no mencionaba ninguna rebelión.

81. Historia de las alteraciones de Cataluña en tiempos del príncipe Carlos de Viana, escrita por el padre fray Juan Cristóbal de Gualves, de la orden de Santo Domingo.

82. «Y per no tenir temps para no envie sino al libre de fra Gualves, [...] yo enviare authentics los capitols de la concordia del rey don Ioan an los que li foren contraris y la decisio del reyal consell del any 1518 y al tres cosas per que vm pugue escrire la veritat de aquesta historia y conservar la fidelitat sino de tots almenys de la maior part de aquest principat», *ibidem*, f. 713r.

83. «Faltando auctores naturales quien aian escrito aquellas guerras que es una grandissima falta», *Carta de Jerónimo Zurita a Federico Font y Pastor*, 11 de marzo de 1563, RAH, A-112, f. 714v. Carlos de Viana era el hijo mayor de Juan II, nacido de un primer matrimonio con Blanca de Navarra, y el hermanastro de Fernando de Aragón,

estaba, así, preparado para contrarrestar los dos relatos que ya tenía en su poder, el del aragonés Gonzalo García de Santamaría, una biografía de Juan II encargada por su hijo Fernando de Aragón, que trabajaba para la causa del rey fallecido, y el del siciliano Lucio Marineo, inspirado en el anterior. Sin embargo, Zurita aclara el sentido de su planteamiento. Si Font y Pastor no tiene por qué preocuparse, no es porque siga servilmente sus instrucciones, sino porque la única preocupación del cronista es la verdad. Por este motivo, trata las cosas con la «decencia» y el «honor» que merecen. La deontología del cronista le hace ser imparcial, de forma que habla de Cataluña sin prejuicios y otorgándole un lugar destacado por el ineludible papel que jugaron los catalanes en la construcción y el desarrollo del vasto conglomerado que fue la Corona de Aragón. Pero el compromiso del cronista con la verdad era también la reivindicación, en voz baja, de su independencia: trataría la documentación sin comprometerse con uno u otro partido.

De hecho, Zurita hace un buen uso de la crónica de Gualves. Lo cita cuatro veces en el libro xvii de la segunda parte de los *Anales*, que narra esta guerra civil. El relato del fin de las hostilidades y la exposición de las capitulaciones de Pedralbes se encuentra en la línea de Font y Pastor: Zurita destaca la clemencia de Juan II, que concede una amnistía general y declara a los barceloneses «buenos, leales y fieles». ⁸⁴ Sin embargo, justo antes, los catalanes son calificados de «rebeldes». Es elocuente el capítulo xlii consagrado a Gualbes, presentado como un turiferario de Carlos de Viana cuya sospechosa muerte justificaría un levantamiento. ⁸⁵ Zurita condena la doctrina según la cual Juan II y sus

nacido de un segundo matrimonio. Aunque Carlos debía heredar el trono de Navarra a la muerte de su madre, Juan II le había excluido de la sucesión y le había metido en la cárcel. Los catalanes habían apoyado a Carlos y obligaron al rey a liberarlo. Su sospechosa muerte en 1461, cuando iba a ser teniente general del Principado, lanzó la rebelión. A una guerra civil navarra le siguió una guerra civil catalana.

84. Tomo 4, libro 19, capítulos xliii et xliiv.

85. «De la falsa doctrina que anduvo predicando fray Juan Cristóbal Gualbes para levantar el pueblo contra el rey; y que tomaron los rebeldes por su rey y señor al rey don Enrique de Castilla», tomo 4, libro 17, cap. xlii.

descendientes fueron privados del trono porque los reyes de Aragón eran señores de Cataluña en virtud de pactos que debían cumplir en nombre de la «libertad de la república» y porque no reinaban como soberanos absolutos.⁸⁶ Asimismo, denuncia la ceguera del Principado y desmonta un punto clave del argumento que justifica la revuelta al recordar que en el momento del Compromiso de Caspe de 1412, que zanjó la cuestión de la sucesión del rey Martín I, fallecido sin heredero directo, y que supuso el acceso de los Trastámara al trono de Aragón, Fernando I no había sido «elegido», sino que había sido «designado colectivamente en la corte como el más legítimo sucesor del difunto», decisión no aceptada por su rival, el conde de Urgel, que entonces se había levantado en armas.⁸⁷

Más allá del mundo de los cronistas, de los mundos eruditos y de la vasta trama de instituciones y de depósitos de archivos ligados a ellos, la construcción del pasado es también cosa de particulares, no siempre aragoneses, que se proyectan en el gran relato que brindan los *Anales*, para inscribir en él su propia historia. Estas operaciones de lectura y apropiación pueden llegar a alimentar un proyecto de reescritura de los *Anales*. A principios del siglo xvii, el conde de Guimerá, que era aragonés por parte de madre y catalán por parte de padre, fue a la vez un férreo defensor de las crónicas de Zurita, a las que consideraba el relato más completo y riguroso de los reinos de la Corona de Aragón y de fuera de ella, de la monarquía hasta los Reyes Católicos, y también uno de sus críticos más exigentes, ya que quiso actuar como un «nuevo Zurita» para corregir sistemáticamente los *Anales* y reescribirlos, conservando la trama desde un punto de vista catalán.

86. «Que los reyes de Aragón eran señores de aquel principado con ciertos pactos y no absolutamente», p. 115v.

87. «No considerando cuán falso fundamento tomaban para su rebelión, porque la que llamaban elección del rey don Hernando no le fue, sino declaración del que por justicia debía ser preferido en la sucesión, habiendo seguido el conde de Urgel el camino de las armas y desechado el de la justicia», *ibidem*. El relato del Compromiso de Caspe (28 de junio de 1412) y los dos años que le preceden a partir de la muerte de Martín se tratan en el Libro xi y el comienzo del Libro xii de los *Anales*.

Guimerá es el paradigma del noble erudito, apasionado de la historia y prolífico autor de escritos históricos. La historia de Cataluña y Aragón le interesaban por encima de todo, y era natural que leyera a Zurita. Para el conde, los *Anales* ofrecían el único gran relato disponible y completo de cada uno de sus reinos y del conjunto político que constituían. Hizo suyo este relato hasta el punto de defender la figura de Zurita, cuando, en 1610, apareció una nueva edición de los *Anales*, financiada por Juan Luis de Robres, administrador del impuesto de las *generalidades*. Además de la mala calidad de los volúmenes, Guimerá lamentó que se incluyera la *Apología de Morales*, que se había impreso y distribuido en la corte, pero que era desconocida por el público en general. Se trataba de una desafortunada publicidad que llamaba la atención sobre una polémica olvidada que podía dañar la reputación de Zurita generando nuevos opositores.⁸⁸

Por ello, Guimerá orquestó una acción colectiva para impedir la publicación de la *Apología*. Se puso en contacto con el nieto de Zurita, que estaba de acuerdo con él y le pidió que interviniera ante los diputados aragoneses. Entonces, Guimerá les envió un memorándum para conseguir la retirada de la *Apología* y la suspensión de las ventas hasta su expurgación. Bien conectado con los círculos eruditos aragoneses, Guimerá reunió a todo un grupo de letrados y estructuró un movimiento que trascendió Aragón.⁸⁹ Hizo leer la *Apología* al condestable de Castilla Juan de Velasco a través de Pedro Mantuano, su bibliotecario, y ambos se adhirieron a su causa. También involucró al clan Eril. Aprovechando una estancia en Madrid, el conde animó al nieto de Zurita a presentar un memorial al Consejo de Aragón, solicitando la incautación y cremación de la *Apología*. A instigación de este grupo de eruditos y poderosos castellanos, aragoneses y catalanes, Felipe III envió una

88. BNE, ms. 2279, ff. 4r-4v.

89. Sobre Guimerá y sus vínculos con el ambiente erudito aragonés: Carmen MORTE GARCÍA, «Lastanosa, el Conde de Guimerá y Uztaaroz: el entorno del manuscrito», en F. Galtier Martí, coord., *El beato del abad Banzo del monasterio de San Andrés de Fanlo, un Apocalipsis aragonés recuperado*, Caja Inmaculada, Zaragoza, 2005, pp. 39-81.

carta a la Diputación, ordenando que se explicara y preservara la dignidad de la gran narración común de los *Anales* de Aragón.⁹⁰

A través del movimiento de defensa del «monumento» de Zurita que orquestó, Guimerá llevó a cabo dos tipos de operaciones que pretendían reequilibrar el texto de los *Anales* desde un prisma catalán. En 1610, reescribió la *Apología de Morales* y adjuntó su argumentario a los memorandos dirigidos al rey y a la Diputación. En él reivindicaba el amplio alcance geográfico de los *Anales* frente a la visión reduccionista de Santa Cruz, para recordar que estas crónicas son una historia de España realizada desde un prisma aragonés; criticaba algunas de las posiciones de Morales y aportaba nuevos argumentos, que daban una defensa más sólida a Aragón, que se equiparaba a Castilla, y que involucraban en mayor medida a Cataluña.⁹¹ Posteriormente, redactó una glosa a la primera parte de los *Anales* en la que mezclaba consideraciones generales sobre las condiciones institucionales para ejercer la función de cronista de Aragón y sobre la cuestión de la accesibilidad de la documentación, antes de continuar con una serie de desarrollos que trataban sobre la historia de Cataluña. Guimerá explicaba que había querido proponer un texto marco y un sistema de notas que acompañaran a la crónica para que el lector tuviera una historia equilibrada, en la que la parte catalana estuviera tan desarrollada como la aragonesa, y que estuviera animada por la misma voluntad de defender la reputación del Principado. Guimerá proponía, en cierto modo, el relato de un «Zurita catalán».

Para el conde, las imperfecciones de los *Anales* se debían, en parte, a la condición de pluma adscrita a un reino, lo que llevaba a Zurita a ocultar ciertos hechos relativos a Cataluña porque el centro de grave-

90. BNE, ms. 2279, f. 3v-4r. La carta del rey, fechada el 30 de diciembre de 1610, está transcrita en el registro de actos comunes de la Diputación de 1610: BNE, ms. 9824, f. 66r.

91. BNE, ms. 2279, f. viii. Guimerá rectifica a Morales cuando este privilegia a Alfonso el Sabio y sus *Siete partidas* frente a Jaime I como rey legislador. Para el catalán, Jaime hizo recopilar los fueros de Sobrarbe consultando a los letrados y al «pueblo» para hacer los «fueros de Aragón».

dad de la narración era aragonés, pero también por «exceso de escrúpulos», por ignorancia o incluso por los inevitables afectos. Zurita no habría explorado suficientemente los archivos catalanes, y la culpa sería suya, porque, según él, su condición de cronista le abría todas las puertas. Por lo tanto, Guimerá rechazaba la idea de que los aragoneses se hubiesen enfrentado a la «desconfianza» de los catalanes. Su abuelo había sido miembro de la delegación que había propuesto a Zurita que el Principado le diera una remuneración, y había visto en los archivos familiares un documento anotado de puño y letra del cronista. Guimerá también explica algunas de las deficiencias de los *Anales* por su desconocimiento de muchas de las crónicas, consciente de los problemas de accesibilidad a los escritos y de las carencias de la oferta editorial. Por último, intenta demostrar que Zurita se había equivocado por exceso de escrúpulo. Tras discutir sobre las trampas de la cronología y las lagunas de las fuentes, Guimerá afirma que la genealogía de los condes catalanes podía restablecerse, y que Zurita, al no mencionarlos, había preferido silenciar los actos heroicos de los catalanes. Además, relaciona la credibilidad de algunos mitos fundacionales catalanes con la de los aragoneses, demostrando que en aquellos tiempos de guerra continua, las situaciones eran las mismas en todo el frente pirenaico, comparando un Íñigo Arista en Aragón con un Otger Cataló. Por otro lado, el conde intentaba armonizar la cronología entre las historias catalana y aragonesa para hacer coincidir los elementos clave de sus respectivas gestas.⁹² Al final, Guimerá adaptó el relato de Zurita para poder inscribir hechos memorables catalanes que no figuraban en él, poniéndolos en consonancia con el gran relato aragonés.

92. *Ibidem*, f. XIII. Guimerá escalonó, por un lado, la llegada de Carlomagno a Cataluña en 785 y su paso por Pamplona para regresar a Francia en 813 (y morir en Aquisgrán en 814), y, por otro, el reinado de Arista, iniciado en 840. La maniobra pretendía reelaborar el discurso de Zurita, que generaba incoherencias y debilitaba el relato del reinado de Arista y la creencia en la llegada de Carlomagno a España.

3. *La huella genealógica: los linajes frente a los Anales de la Corona de Aragón*

Pero por medio de esta escritura de palimpsesto, el conde también insertaba en esta vitrina memorística la historia de su linaje, los Pinós, luchaba por acreditar algunos mitos fundacionales catalanes y restituía al Principado su lugar en la construcción de la Corona de Aragón. Todos estos actos de apropiación de los *Anales* de Zurita, erigidos como soporte de la proyección del propio pasado, deben entenderse simultáneamente en diferentes niveles: el individuo, el linaje, el reino, la Corona y la monarquía. El análisis de la huella genealógica de estas crónicas permite mantener unidos todos estos componentes, recordándonos que su atractivo dentro de un conjunto de lectores plural y transterritorial se debía, en gran parte, a la dimensión probatoria de este «monumento», asimilado a unos «archivos públicos» guardianes de una memoria colectiva.⁹³

Tanto en su reescritura de la *Apología de Morales* como en la elaboración de un aparato crítico que enmarca los *Anales*, Guimerá mezcla diferentes niveles y escalas. Relata y acredita la llegada a Cataluña de Otger Cataló, acompañado de nueve barones de origen franco que habrían cruzado los Pirineos y llevado a cabo numerosas conquistas hasta la muerte de Otger.⁹⁴ Los nueve barones se habrían refugiado entonces en las montañas, y Carlomagno, que habría venido en persona, habría instaurado los nueve condados.⁹⁵ El conde evoca también a Guifredo el Velloso, fundador de la dinastía condal hereditaria, y la reconquista de Barcelona por el conde Borrell II, «que no recurrió a los francos sino a sus vasallos y a los condados confederados».⁹⁶ El dispositivo enunciati-

93. La asimilación de los *Anales* a los archivos públicos se le debe a Lupercio Leonardo: Carta de Lupercio Leonardo de Argensola a Pablo de Sant Iglesia, 31 de enero de 1610, en C. Muñoz y Manzano, ed., *Obras sueltas de Lupercio y Bartolomé Leonardo de Argensola*, Imprenta y Fundición de M. Tello, Madrid, 1889, t. I, pp. 358-359.

94. *Ibidem*, f. XIVr.

95. *Ibidem*, ff. IXr-Xr.

96. *Ibidem*, f. XIr.

vo adoptado le dispensaba de construir una narración articulada sobre una larga secuencia cronológica, lo que facilitaba la tarea, porque, en 1610, estos fragmentos legendarios aún no habían sido refundidos para rellenar las lagunas de la historia de los inicios de la Reconquista, como harían los historiógrafos de las décadas de 1620 y 1630, articulándolos en torno al episodio de la autoliberación de Barcelona.⁹⁷

Tal y como está, Guimerá se basa sobre todo en el cronista Tomic, que estaba al servicio de los Pinós. Como este cronista reivindica el papel de la aristocracia militar, es muy natural que Guimerá inserte en los *Anales* de Zurita la leyenda de los nueve barones y la historia de su linaje, inextricablemente unidas.⁹⁸ Reivindica la tradición y el carácter inmemorial de la alta nobleza, que se había ganado sus títulos y honores derramando su sangre. Aporta documentos de archivo, trazando la genealogía de su linaje.⁹⁹ En su texto marco para los *Anales*, Guimerá relata un episodio clave en la historia de su familia, mencionado de forma minimalista por Zurita: la milagrosa liberación de don Galcerán de Pinós en 1147. A Pinós, almirante de las fuerzas de Ramón Berenguer IV, lo hicieron prisionero en Almería, pero fue liberado por san Esteban y transportado de manera milagrosa a Salou. Guimerá añadía que un documento auténtico conservado por los vizcondes de Ébol daba fe de ello, y que Zurita debía haberlo visto, ya que los vizcondes le habían abierto sus archivos. En consecuencia, el cronista no habría querido tener en cuenta esta prueba y habría hecho un relato muy árido. Y Guimerá enumera los retablos que ilustran el episodio y las crónicas de Carbonell a Beuter, pasando por Diago, Escolano y Tomic.¹⁰⁰

97. Mathias LEDROIT, «L'autolibération des Barcelonais: mythe fondateur du pactisme catalan au XVII^e siècle», «La construction des images: persuasion et rhétorique, construction des mythes», conferencia pronunciada en los actos de la escuela doctoral de la Universidad París-Sorbonne, junio de 2009, hal-01700502.

98. La leyenda de Otger y de los nueve barones tenía varias funciones. Ofrecía un punto de partida para la Reconquista, determinaba el origen de una nación catalana (en el sentido de apego a un lugar por nacimiento o por naturaleza) y, sobre todo, establecía el origen de los linajes de la alta nobleza catalana.

99. BNE, ms. 2279, ff. IXv-Xr.

100. BNE, ms. 5793, ff. 150r-152r.

Por último, Guimerá completa los *Anales* de Zurita trazando la historia de los condes de Ribagorza, de los que desciende por línea materna. El condado que pertenecía a los duques de Villahermosa había sido incorporado a la monarquía en 1590, al término de una sucesión de litigios y conflictos violentos (juicio entre el duque y sus feudatarios, guerra civil de Ribagorza, juicio entre el rey y el duque) en los que había interferido la revuelta de 1591. Villahermosa se vio obligado a ceder este vasto territorio a cambio del título de conde de Luna y de una compensación económica. A raíz de sus investigaciones en los archivos familiares de Pedrola y en el de Ribagorza, y de la consulta de los manuscritos del monasterio de San Juan de la Peña, pudo remontar la historia del condado hasta su antepasado Mirón I, y dentro de ella, retrotraer el proceso de incorporación del condado a la monarquía, que se había iniciado con una alianza entre los condes de Ribagorza y los condes de Aragón (antes incluso de la creación de este reino).¹⁰¹ Según él, la investigación probaba, apoyándose en los documentos, que el condado era independiente del rey, lo que dejaba la posibilidad de impugnar la sentencia que había despojado a los duques de Villahermosa de este condado. Este es quizá el embrión de la historia de Ribagorza y, más ampliamente, el de la genealogía del linaje de Guimerá que él mismo comenzó a escribir más tarde, y que encontró una aplicación práctica en los pleitos que entabló para recuperar, en vano, los títulos y territorios que consideraba que debían volver a ser suyos.¹⁰²

Aparte de los aspectos publicitarios y de las reivindicaciones identitarias, aquí se miden las implicaciones políticas, sociales y económicas a las que se refieren estas adiciones, así como la fuerza probatoria atribuida a los *Anales*, más allá de Aragón. Si estas crónicas tuvieron una proyección tan fuerte es porque, además de su poder cognitivo, ofrecían un soporte para todo un espectro de prácticas y acciones destinadas a defender o reforzar títulos e identidades (operaciones genealógicas, reclamaciones diversas, juicios, etc.) a modo de archivos públicos.

101. BNE, ms. 2279, ff. XVv-XIXr.

102. *Papeles genealógicos del conde de Guimerá*, BNE, ms. 3089; *Papeles históricos referentes, en parte, al Condado de Ribagorza*, BNE, ms. 7377.

Sus menciones y citas no se limitan al mundo cerrado de los historiadores y su producción erudita, sino que intervienen en las relaciones de mérito, los relatos genealógicos de los juicios, etc. Por eso, a lo largo de más de siglo y medio, la publicación (o reedición) real o anunciada de cada volumen de estas crónicas ha despertado curiosidad, temor o esperanza, como se ha visto con Font i Pastor.

Pero el poder de irradiación de los *Anales* se debe también a su dispositivo de confección. Con la ayuda de la Diputación, los cronistas lanzaron campañas de circulares dirigidas a las instituciones del reino (municipios, capítulos, etc.) y a los particulares, con el fin de recopilar la documentación necesaria. Aunque estas campañas no siempre tuvieron mucho éxito y, *in fine*, fueron las redes personales del cronista las que tuvieron mayor peso, este dispositivo permitió dar a conocer de forma continuada esta empresa historiográfica de larga duración.¹⁰³ Junto a las respuestas de los individuos directamente solicitados, que veían su historia familiar bien representada tras el arbitraje del cronista, este recibió misivas espontáneas de individuos que deseaban incluir la memoria de su linaje en esta historia oficial que se estaba escribiendo, o incluso de personas insatisfechas con el tratamiento reservado a sus antepasados y a sus parientes.¹⁰⁴

Un poco a la manera de los *cavallers* catalanes, el valenciano José Alfonso de Milán se había enterado de que Zurita realizaba investigaciones historiográficas en el Reino de Valencia, que recopilaba documentos sobre las familias Borja y Milán, entre otros, y que se había trasladado a Xàtiva. Como sabía que la publicación del segundo volu-

103. Héloïse HERMANT, «Between conflict and collaboration: the official chronicler and the construction of community histories in the kingdom of Aragon and beyond», *Renaissance & Reformation*, de próxima publicación.

104. Es el caso de Crespi de Valldaura, a quien el cronista aragonés en funciones Francisco Andrés había recurrido, en primer lugar, para obtener información sobre el Reino de Valencia, sus Cortes y sus instituciones, y que el vicescanciller le proporcionó diligentemente. Más tarde, Crespi facilitó a Andrés documentos relativos a sus antepasados y a su familia para enriquecer sus *Anales*. Véase, por ejemplo, su carta del 20 de marzo de 1649: BNE, ms. 8390, f. 38v.

men de los *Anales* era inminente, el remitente estaba preocupado por el tratamiento historiográfico que recibiría su familia. Le reprochaba que se hubiera contentado con los archivos que se guardaban en la iglesia mayor de esta ciudad, lo que era una forma de justificar la necesidad de consultar sus archivos privados; y advirtió a Zurita de que, si quería escribir sobre su casa y su linaje, tenía que verificar que disponía de las escrituras, los privilegios y los actos públicos adecuados, o que, en caso contrario, sería mejor abstenerse.¹⁰⁵ Tras informarse de las maniobras del cronista en el Reino de Valencia e investigar las redes que lo habían recibido y los individuos con los que había tratado y que le habían guiado hasta Xàtiva, Alfonso de Milán afirmó que Zurita estaba mal informado y se quejó de que su casa apareciera como la más desheredada del reino.

En efecto, temía que su ascendencia apareciera truncada al presentarla como iniciada con el papa Calixto III, cuya hermana Catalina de Borja se había casado con un Milán, cuando, en su opinión, lo correcto era remontarse a Jaime el Conquistador, a quien dos valientes caballeros catalanes, Ramón y Hugo de Milán, ayudaron en su gesta militar. Por ello, escribió una breve historia de su linaje destinada a Zurita, poblada de heroicos caballeros que habían muerto por sus reyes durante los episodios clave de la Reconquista y de la conquista del Reino de Nápoles. Su inquebrantable lealtad les habría valido el estatus de «nobles de la conquista», con privilegios y ventajas que habían conservado desde entonces, y no se priva de sembrar la duda sobre otras casas del reino, lo que sugiere una fuerte conflictividad local.¹⁰⁶ Al final, entrega una versión lista para ser utilizada por el cronista. La búsqueda de información por parte del valenciano muestra, de paso, hasta qué punto la elaboración de los *Anales* alimentaba las discusiones y negociaciones dentro de amplios círculos. Por desgracia para él, las informaciones recopiladas eran exactas. En la segunda parte de su crónica, Zurita solo

105. *Carta de José Alfonso de Milán a Jerónimo Zurita*, 29 de julio de 1578, RAH, 9/112, ff. 672r-672v.

106. *Carta de José Alfonso de Milán a Jerónimo Zurita*, 18 de noviembre de 1578, RAH, 9/112, ff. 668r-669v.

menciona a Luis Juan de Milán, sobrino de Calixto III y obispo de Segorbe, ignora las hazañas militares del linaje y deja entrever una verdadera antipatía por el papa Borja y sus prácticas nepotistas, que chocaban con los intereses de Alfonso el Magnánimo.¹⁰⁷ No obstante, José Alfonso de Milán no había escatimado esfuerzos para animar a su correspondiente a modificar su texto: se había citado con Zurita en las Cortes de Monzón, prometiendo aportar las actas públicas necesarias para que la crónica fuera corregida, señalando así hasta qué punto las Cortes y las Cortes Generales podían ser lugares de encuentro y negociación entre reinos a la escala de los individuos así reunidos.

Orquestada por el cronista oficial en el cargo, la redacción de los *Anales de la Corona de Aragón* es, por tanto, en gran medida, colaborativa. Involucra directa o indirectamente a un conjunto de actores de diferentes reinos, con estatus e intereses heterogéneos, que se vinculan al gran relato común que ofrecen estas crónicas y que se proyectan en ellas de una u otra manera. Aunque el centro de gravedad se sitúa en Aragón (Reino y, luego, Corona), la historia de la monarquía así dada a leer está abierta a la integración de historias individuales y colectivas que encontraban en ella un lugar natural según un orden cronológico. Pues si el deseo de glorificar la contribución del Reino de Aragón a la construcción de la monarquía lleva a veces al cronista a naturalizar abusivamente a ciertos grandes personajes, como, por ejemplo, Hernán Cortés, de quien Bartolomé Leonardo se esfuerza por demostrar que procede de un linaje aragonés, el planteamiento inclusivo del cronista, siempre en busca de información y archivos, puede, por el contrario, llevarle a mencionar actores y linajes mixtos o que no pertenecían a la Corona de Aragón, y de esta forma trabajar por la fama de la casa de estos y, aún más allá, de su reino.¹⁰⁸ El caso del fidalgo Gerónimo Mascareñas permite demostrar este último punto.

Nacido en el seno de una ilustre familia portuguesa y doctorado en Teología por la Universidad de Coimbra, Mascarenhas abrazó la causa

107. *Annales de la Couronne d'Aragon*, 4. tomo, libro 16, capítulo 39, f. 44, col. 3.

108. LEONARDO DE ARGENSOLA, *Primera parte de los Anales de Aragón*, p. 623.

de Felipe IV y se exilió en Madrid, donde desarrolló una brillante carrera política como letrado muy cercano al poder. Mascarenhas fue también un hombre de letras, autor de obras historiográficas, encomiásticas y genealógicas. Como papívoro, polígrafo y situado en la confluencia de redes de contacto (portuguesas, castellanas, curiales, institucionales, familiares, eclesiásticas, etc.), podía atesorar con facilidad información diversa sobre varios soportes. Consiguió reconstruir los circuitos de fidelidad dañados por el inicio de la restauración portuguesa gracias al gran número de papeles que trajo de Portugal y a los documentos que no dejó de acumular. Poco a poco se convirtió en un «agente» de la información, proporcionando el apoyo documental y la autoridad necesarios para los memorandos que los fidalgos enviaban a Felipe IV para defender sus derechos de propiedad, emprender procesos contra los parientes que habían permanecido en Portugal y eran traidores al rey católico, o para hacer alarde de su fidelidad.¹⁰⁹

Atraído por la reputación y la condición de cronista oficial de Francisco Andrés y por su capacidad para obtener información de difícil acceso, Mascarenhas inició una correspondencia epistolar en 1652 y provocó el intercambio de misivas ofreciendo a su interlocutor libros de su propia cosecha que trataban sobre la orden militar de Calatrava.¹¹⁰ Andrés aprovechó la ocasión para someter a su opinión de experto un memorando que trataba del bautismo de don Carlos, hijo de Felipe II y María Manuela de Portugal, que murió pocos días después del nacimiento del niño. Como los padrinos eran todos portugueses, Andrés quería que Mascarenhas validara o completara la información. El fidalgo corrige y enriquece así los registros genealógicos de esta galería de

109. Antonio TERRASA LOSANO, «De la raya de Portugal a la frontera de guerra: los Mascarenhas y las prácticas nobiliarias de supervivencia política durante la guerra de *Restauração*», en B. Yun Casalilla, dir., *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*, Marcial Pons, Madrid, 2009, pp. 233-259.

110. BNE, ms. 8391, ff. 252r-263v. Se trata de: *Apologia historica por la ilustrissima religion y inclita cavalleria de Calatrava*, 1651. Mascarenhas buscaba principalmente nombres y elementos bibliográficos de los religiosos aragoneses presentes en el Concilio de Trento (*ibidem*, ff. 261r-261v).

personajes. Enmendó en este asunto las obras de Zurita y de Luis Cabrera de Córdoba, a su juicio imperfectas.¹¹¹ Este fue el comienzo de un intercambio de información genealógica en el que Andrés se convirtió en el contacto aragonés de Mascarenhas, que se volvió, a su vez, en su correspondiente portugués. Con sus aportaciones, el fidalgo quiso integrar la mejor versión de la historia portuguesa en los *Anales de la Corona de Aragón*, cuya autoridad y buena difusión en la monarquía conocía bien:

Esto siendo muerta la Emperatriz Doña Isabel portuguesa y la princessa Doña María Portuguesa, con que los de mi nacion pareze quedaron sin animo en Castilla, y en tiempo en que no estavan unidas las coronas. Mas aquel gran amor de Felipe segundo con los Portugueses aun antes de señor dueño suyo, obrava estos y mayores excessos entonces y despues, porque su natural severidad se ajustava mucho con la de mis Paysanos, y assi asta en el vestir se conformo siempre con ellos.¹¹²

El fidalgo aprovecha incluso la ocasión para incluir la historia de su linaje, ya que doña Leonor Mascarenhas pertenece al grupo de los padrinos del infante. Al mismo tiempo, Mascarenhas le explica a Andrés todo lo que consigue al incluir esa información en su crónica oficial. En primer lugar, garantiza la exclusividad, la exactitud y la fiabilidad de sus informaciones, lo que tal vez le otorgaría una gran credibilidad entre los lectores portugueses y el público erudito en general. Por ello, insistió en el valor del material aportado, afirmándole que había estado en Simancas para informarle mejor sobre las damas portuguesas que acompañaron a la emperatriz desde Lisboa a Madrid.¹¹³ Además, refiriéndose a los registros genealógicos de los padrinos portugueses del infante, enormemente enriquecidos gracias a su trabajo, escribió que: «Bastan para acreditar a Vuestra Merced sus escritos con los portugueses; porque viéndolos que en Reyno estraño habla Vuestra Merced con

111. Carta del 11 de mayo de 1652, *ibidem*, ff. 258r-260r.

112. *Ibidem*, f. 257v.

113. Carta del 8 de junio de 1652, *ibidem*, f. 262r.

tan seguras y ajustadas noticias, haran juicio de la firmeza y cuidado con que está escrito lo del Reyno propio». ¹¹⁴

La observación es importante porque indica que entre los lectores de los *Anales de la Corona de Aragón* incluye en potencia a los súbditos de todos los reinos de la monarquía, y que ganar su aprobación (en este caso, quizá, tanto por la fiabilidad de la información proporcionada como por el hecho de inmortalizar la fama de algunos linajes portugueses) era importante dentro de un juego de emulación generalizada entre los reinos de la monarquía donde el terreno historiográfico era un campo de batalla, entre otros, y en el que el microcosmos de la corte constituía un teatro de operaciones privilegiado. ¹¹⁵ Responden a esta misma lógica la doble condición de cronista del Reino de Aragón y cronista (real) de la Corona de Aragón o, en su defecto, el título de cronista del rey para Aragón, así como el paso por la censura, unido a la política de solicitud de privilegios de impresión y venta de los *Anales*, política que apuntaba mas allá de las fronteras de los reinos de la Corona de Aragón, pues pretendían vender en Castilla y, a veces, hasta en Flandes y Portugal. ¹¹⁶

Alejándonos de los estudios que toman los *Anales de la Corona de Aragón* exclusivamente en su dimensión textual para hacer de ellos el relato memorial cerrado e intangible de un reino, hemos querido tener en cuenta el sustrato institucional de esta empresa historiográfica y restituir las experiencias de escritura y lectura de las que estas crónicas

114. Carta del 11 de mayo de 1652, *ibidem*, f. 259v.

115. Puede indicarse, por medio de un ejemplo *a contrario*, que en 1625 los *Anales* del abad Martín Carrillo, autor aragonés de crónicas pero que no ocupaba el cargo de cronista oficial (*Anales y memorias cronológicas. Contiene las cosas mas notables Assi Ecclesiasticas como Seculares sucedidas en el mundo señaladamente en España desde su principio y poblacion hasta el año MDCXX*), fueron embargados y destruidos por orden del rey por haber insultado a la nación portuguesa en dicha obra, que se publicó expurgada en Zaragoza en 1634.

116. Hubo, sin embargo, algunos contratiempos: en 1630, Bartolomé Leonardo había realizado gestiones para la distribución de sus *Anales* en los Consejos de Castilla y Portugal, pero los ejemplares enviados para su examen o llegaron demasiado tarde o estaban defectuosos: ADPZ, ms. 394, ff. 62r-62v.

fueron el soporte, así como las diversas proyecciones y apropiaciones de las que fueron objeto. Teniendo en cuenta su creación, estos *Anales* son el producto de un trabajo intelectual de colaboración (y a veces conflictivo), orquestado por un cronista oficial adscrito tanto al reino como al rey, y que involucra a toda una serie de actores implicados de modos diversos en la narración de un pasado común de la monarquía cuyo centro de gravedad es el Reino de Aragón. Si nos centramos en su recorrido tras la publicación, después de los ajustes impuestos por la censura, estas crónicas circulan en forma de libro y son objeto de diversos usos sociopolíticos por parte de individuos, familias e instituciones, a diferentes escalas, ya sean linajes, ciudades, reinos, la Corona de Aragón o la monarquía. Observar la construcción y reactivación de un pasado común a través de estas operaciones eruditas, memoriales, identitarias o jurídicas y, por tanto, políticas, con la monarquía como horizonte de proyección, permite comprender, desde el caso aragonés, una arquitectura dinámica de monarquías compuestas, donde la relación entre el todo y la parte funciona por inclusión sin limitarse a una confrontación cara a cara, y donde la defensa de las historias singulares y los particularismos es un factor de integración. Así, es más fácil comprender la posibilidad de una cohabitación entre una historia unitaria construida sobre una base castellana y las historias regnicolas, aún vivas a finales del siglo XVII, que muestran la voluntad de no amenazar en absoluto la cohesión del conjunto.¹¹⁷ En suma, la elaboración y el uso de estas narrativas de un pasado común contribuyen, en su propio movimiento y a través de una multitud de negociaciones y ajustes, a ar-

117. Jon Arrieta Alberdi recuerda con gran acierto que a finales del siglo XVII «Las concepciones historiográficas que contemplan España en términos de unidad compacta no desaparecieron. Lo que se debilita o pierde definición es la identificación de tal visión unitaria con la raigambre y continuidad de una personificación de España, en el sentido o perspectiva historiográfica, con el protagonismo de Castilla como constitutiva única y primordial de aquella», JON ARRIETA ALBERDI, *El escudo de la más constante fe y lealtad (del muy noble y muy leal señorío de Vizcaya). Estudio introductorio*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2015 (Clásicos del Pensamiento Político y Social en el País Vasco), p. 327. Quisiera expresar mi agradecimiento al autor, que muy amablemente me hizo llegar este texto.

ticular territorios y comunidades en el seno de una monarquía compuesta. El análisis de las interacciones provocadas por los *Anales de la Corona de Aragón* a escala de los reinos y de los individuos abre así el camino a una historia de la estructuración de los conjuntos políticos, atenta a las dinámicas de circulación y mezclando una historia del libro y de la cultura escrita, de los usos sociopolíticos de la historia, de las prácticas eruditas y memorísticas y, finalmente, una investigación sobre la relación con el pasado en sus mediaciones institucionales y en su dimensión antropológica.